



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL
CONOCIMIENTO TRIBUTARIO EN LOS
ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PÚBLICA 10 DE AGOSTO DE LA COMUNIDAD DE
MOLINOS, DISTRITO DE SAN JOSÉ DE TICLLAS -
AYACUCHO, 2019.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

**PAUCCA GUTIÉRREZ, PASCUAL
ORCID: 0000-0001-8783-1883**

ASESOR:

**LLANCCE ATAO, FREDY RUBEN
ORCID: 0000-0002-1414-2849**

**AYACUCHO – PERÚ
2021**



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL
CONOCIMIENTO TRIBUTARIO EN LOS
ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PÚBLICA 10 DE AGOSTO DE LA COMUNIDAD DE
MOLINOS, DISTRITO DE SAN JOSÉ DE TICLLAS -
AYACUCHO, 2019.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

**PAUCCA GUTIÉRREZ, PASCUAL
ORCID: 0000-0001-8783-1883**

ASESOR:

**LLANCCE ATAO, FREDY RUBEN
ORCID: 0000-0002-1414-2849**

**AYACUCHO – PERÚ
2021**

1. TÍTULO DE LA TESIS

Educación Tributaria y su influencia en el conocimiento tributario en los estudiantes de la Institución Educativa Pública 10 de agosto de la Comunidad de Molinos, Distrito de San José de Ticllas - Ayacucho, 2019.

2. EQUIPO DE TRABAJO

AUTOR

Pauca Gutiérrez, Pascual

ORCID: 0000-0001-8783-1883

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado

Ayacucho, Perú.

ASESOR

LLancec Atao, Frey Rubén

ORCID: 0000-0002-1414-2849

**Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de Contabilidad,**

Ayacucho, Perú.

JURADO

TACO CASTRO, EDUARDO

ORCID N° 0000-0003-3858-012X

Presidente

SAAVEDRA SILVERA, ORLANDO SÓCRATES

ORCID N° 0000-0001-7652-6883

Miembro

ROCHA SEGURA, ANTONIO

ORCID N° 0000-0001-7185-2575

Miembro

3. HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR

DR. CPC. EDUARDO TACO CASTRO

Presidente

MGTR. CPC. ORLANDO SÓCRATES SAAVEDRA SILVERA

Miembro

DR. CPC. ANTONIO ROCHA SEGURA

Miembro

DR. CPC. FREDY RUBEN LLANCCE ATAO

Asesor

4. AGRADECIMIENTO

Agradezco alma máter de la Universidad católica Los
Ángeles de Chimbote, ya que en sus aulas recibí los
sabios conocimientos; de igual manera mis más
sincero agradecimiento a los profesores de la escuela,
de quienes he recibido las sabias sabidurías y
consejo durante en la formación profesional.

5. DEDICATORIA

Al Señor Mauro y la señora Corina; mis padres,

quienes son personas indicados en el apoyo moral

e incondicional de mi carrera profesional; por

ser una guía constante por el camino correcto y

recibir sus consejos y alcanzar las metas trazadas.

6. RESUMEN

La investigación tuvo como problemática: ¿Cuál es el nivel de conocimiento en la educación tributaria que tienen los de la Institución Educativa Pública 10 de agosto de la Comunidad de Molinos, Distrito de San José de Ticllas - Ayacucho, 2019?; el cual es desarrollado bajo el objetivo principal: Determinar el nivel de conocimiento de la Educación Tributaria en los estudiantes de la Institución Educativa Pública 10 de agosto de la Comunidad de Molinos, Distrito de San José de Ticllas - Ayacucho, 2019. La metodología utilizada es de tipo Cuantitativa, no experimental, descriptivo, bibliográfica y documental. La población es de 38 estudiantes y muestra es de 15 estudiantes del 4° y 5° estudiantes del grado del nivel secundario. Se obtuvo el siguiente resultado: Según la Tabla 1, nos da a conocer que existe un esquema de enseñanza en la Institución Educativa, de acuerdo en un 33.3%, ni de acuerdo ni desacuerdo en un 33.3% y en desacuerdo en un 33.3%. Según la Tabla 6, nos da a conocer que su actitud es buena frente a la educación tributaria, la cual presenta una calificación muy de acuerdo en un 40.0% y de acuerdo en un 60.0%. Según la Tabla 11, nos da a conocer tienen conocimiento de la educación tributaria, muy de acuerdo en un 6.7%, de acuerdo en un 46.7% y ni de acuerdo ni desacuerdo en un 46.7%. Se concluye: que se logró determinar el nivel de conocimiento de la Educación Tributaria en los estudiantes.

Palabras Claves: Conocimiento y educación tributaria.

7. ABSTRAC

The research had as a problem: What is the level of knowledge in tax education that those of the Public Educational Institution August 10 of the Community of Molinos, District of San José de Ticllas - Ayacucho, 2019 have?; which is developed under the main objective: Determine the level of knowledge of Tax Education in students of the Public Educational Institution August 10 of the Community of Molinos, District of San José de Ticllas - Ayacucho, 2019. The methodology used is Quantitative, non-experimental, descriptive, bibliographic and documentary type. The population is 38 students and the sample is 15 students from the 4th and 5th grade of the secondary level. The following result was obtained: According to Table 1, it informs us that there is a teaching scheme in the Educational Institution, in agreement in 33.3%, neither in agreement nor in disagreement in 33.3% and in disagreement in 33.3%. According to Table 6, it informs us that their attitude is good towards tax education, which presents a qualification strongly in agreement in 40.0% and in agreement in 60.0%. According to Table 11, it shows us that they have knowledge of tax education, 6.7% strongly agree, 46.7% agree and 46.7% neither agree nor disagree. It is concluded: that it was possible to determine the level of knowledge of Tax Education in the students.

Keywords: Tax knowledge and education.

8. CONTENIDO

1. TÍTULO DE LA TESIS.....	iii
2. EQUIPO DE TRABAJO	iv
3. HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR	v
4. AGRADECIMIENTO	vi
5. DEDICATORIA	vii
6. RESUMEN	viii
7. ABSTRAC	ix
8. CONTENIDO	x
9. ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS	xii
I. INTRODUCCIÓN.....	16
II. REVISIÓN DE LITERATURA.....	20
2.1. Antecedentes	20
2.1.1. Antecedentes Internacionales	20
2.1.2. Antecedentes Nacionales.....	22
2.1.3. Antecedentes Locales	28
2.2. Bases teóricas de la investigación	30
2.2.1. Teoría de la Educación Tributaria	30
2.2.2. Teoría del Conocimiento Tributario.....	35
2.3. Marco Conceptual	41
III. HIPÓTESIS	43
IV. METODOLOGÍA.....	44
4.1. Diseño de la investigación.	44
4.2. Población y muestra	46
4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores	49
4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	51
4.5. Plan de Análisis.....	52
4.6. Matriz de consistencia.....	53
4.7. Principios éticos	54
V. RESULTADOS.....	56
5.1. Resultados	56
5.2. Análisis de resultados.....	71

VI. CONCLUSIONES.....	76
VII. RECOMENDACIONES	78
ASPECTOS COMPLEMENTARIOS	79
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:	79
ANEXOS	87
Anexo 01: Instrumento de recolección de datos	87
Anexo 02: Mapa del Departamento del Perú	89
Anexo 03: Mapa del Departamento de Ayacucho	90
Anexo 04: Mapa de la provincia de Huamanga	91
Anexo 05: Validación de Datos	93

9. ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: ¿Conoce usted si existe un esquema de enseñanza en la Institución Educativa Pública 10 de agosto de la Comunidad de Molinos, Distrito de San José de Tierras - Ayacucho, 2019?	56
Tabla 2: ¿Cree que la educación tributaria es una herramienta fundamental que permite al estado generar un desarrollo económico, social y cultural?	57
Tabla 3: ¿Cree usted que la falta de educación tributaria es la causa de la evasión tributaria?	58
Tabla 4: ¿Los tributos son importantes?	59
Tabla 5: ¿Cree que es necesario diseñar e implementar un plan estratégico?	60
Tabla 6: ¿Cree usted que su actitud es buena frente a la educación tributaria?	61
Tabla 7: ¿Cree que la educación tributaria incide en la recaudación de impuestos del patrimonio?	62
Tabla 8: ¿Se desarrollan temas tributarios en la Institución Educativa por parte de los docentes?	63
Tabla 9: ¿Cree usted que es necesario un asesoramiento acerca de los tributos para mejorar la recaudación tributaria?	64
Tabla 10: ¿Cree que debe haber un nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario?	65
Tabla 11: ¿Usted tiene conocimiento de la educación tributaria?	66
Tabla 12: ¿Para identificar el rendimiento académico los docentes aplican instrumentos de investigación?	67

Tabla 13: ¿Cree que la aplicación de estrategias didácticas influye en el rendimiento académico?.....	68
Tabla 14: ¿Cree usted que como contribuyente la educación tributaria es una herramienta fundamental?.....	69
Tabla 15: ¿Cree usted que con el desconocimiento de los impuestos se crea una indirecta directa en la educación tributaria?	70

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: ¿Conoce usted si existe un esquema de enseñanza en la Institución Educativa Pública 10 de agosto de la Comunidad de Molinos, Distrito de San José de Tiellas - Ayacucho, 2019?	56
Gráfico 2: ¿Cree que la educación tributaria es una herramienta fundamental que permite al estado generar un desarrollo económico, social y cultural?	57
Gráfico 3: ¿Cree usted que la falta de educación tributaria es la causa de la evasión tributaria?	59
Gráfico 4: ¿Los tributos son importantes?	59
Gráfico 5: ¿Cree que es necesario diseñar e implementar un plan estratégico?	60
Gráfico 6: ¿Cree usted que su actitud es buena frente a la educación tributaria?.....	62
Gráfico 7: ¿Cree que la educación tributaria incide en la recaudación de impuestos del patrimonio?	62
Gráfico 8: ¿Se desarrollan temas tributarios en la Institución Educativa por parte de los docentes?	63
Gráfico 9: ¿Cree usted que es necesario un asesoramiento acerca de los tributos para mejorar la recaudación tributaria?	64
Gráfico 10: ¿Cree que debe haber un nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario?.....	65
Gráfico 11: ¿Usted tiene conocimiento de la educación tributaria?	67
Gráfico 12: ¿Para identificar el rendimiento académico los docentes aplican instrumentos de investigación?	68
Gráfico 13: ¿Cree que la aplicación de estrategias didácticas influye en el rendimiento académico?.....	69

Gráfico 14: ¿Cree usted que como contribuyente la educación tributaria es una herramienta fundamental?.....	70
Gráfico 15: ¿Cree usted que con el desconocimiento de los impuestos se crea una indirecta directa en la educación tributaria?	71

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe de investigación denominada: Educación Tributaria y su influencia en el conocimiento tributario en los estudiantes de la Institución Educativa Pública 10 de agosto de la Comunidad de Molinos, Distrito de San José de Ticllas - Ayacucho, 2020; debido a que los adolescentes y jóvenes son los futuros ciudadanos; muchos de ellos se integran tempranamente al mundo laboral, teniendo también un nivel de desarrollo cognitivo óptimo para comprender y practicar de manera crítica y reflexiva los conceptos de ciudadanía y tributación, así mismo están en la etapa de desarrollar su moral autónoma, asumiendo valores ciudadanos que sostienen a la tributación como propios sin necesidad de presiones externas.

Se puede definir que la enseñanza en los colegios, acerca de los temas tributarios casi no logró un progreso, porque la educación en los tributos en los colegios viene a ser un compromiso de forjar ciudadanos definir, defender y cumplir con las normas de cívico moral; además las contribuciones de los futuros ciudadanos tengan un aporte voluntario y no obligado coaccionado por las normas para su cumplimiento.

Este informe de investigación es determinar la razón con qué frecuencia los docentes abordan temas tributarios con los estudiantes; se existe esquemas de enseñanza para el desarrollo de educación tributario en los estudiantes y cuáles son las consecuencias del desconocimiento del conocimiento tributarios.

El marco de la problemática social que aqueja a la población y a los futuros ciudadanos se realizó una serie de conversaciones, entrevistas y encuestas por medio de cuestionarios a los docentes, estudiantes de la institución; con una población y número definido de muestras estadísticas para obtener resultados propuestos. La muestra que se emplea en la metodología no es experimental, porque no se puede manipular las

variables de estudio, permite analizar como son la realidad, tipo es un estudio cualitativo descriptivo, comunidad de Molinos.

La justificación de este estudio se basa en que se realizará con el fin de aportar conocimiento en función al adecuado proceso de educación tributaria a que tendría que tener las Instituciones Educativas Publicas dentro del margen de la normativa; asimismo será de gran relevancia a nivel teórico debido a que abordará un tema importante, los cuales serán sustentados por diversos autores, lo cual permitirá un soporte teórico- científico adecuado.

La metodología que se utilizara es de tipo cuantitativo, descriptivo, bibliográfico y documental.

A nivel internacional, “han visto que la solución a los problemas económicos y el desarrollo de los pueblos está en la educación tributaria; considerándose desde un punto de vista social con la obtención de valores éticos y morales, a través de una convivencia ciudadana que dan base y legitimidad social a la tributación y al cumplimiento de las obligaciones tributarias como una necesidad del país, siendo el estado el interesado de promover este proyecto, de manera que ha prevalecido una conducta social adversa al pago de impuestos, manifestándose en actitudes de rechazo, resistencia y evasión, o sea en diversas formas de incumplimiento”. Por ello, dichas conductas intentan auto justificar, descalificando la gestión de la administración pública por la ineficiencia o falta de transparencia en el manejo de los recursos, así como por la corrupción. (Roca, 2008).

En Perú, algunas administraciones tributarias han desarrollado, desde final de los 90 aproximadamente, ejercicios orientados a mejorar la cultura tributaria, estos esfuerzos han perseguido diferentes estrategias, algunas de ellas dirigidas a niños y adolescentes,

inculcando valores asociados al cumplimiento voluntario y la responsabilidad social de los ciudadanos. “Estos programas recibieron nombres como educación fiscal, educación tributaria, cultura tributaria, ciudadanía fiscal o información fiscal, en algunos casos, en cooperación con los ministerios de educación, se crearon secciones de contenido particular asociado a los estudios de ciudadanía y cívica o con materias específicas de tributación”. (Zambrano, 2019, párrafo 2).

A nivel local, el objetivo del sistema tributario es proporcionar los recursos necesarios para financiar el gasto público característica conocida como la suficiencia del sistema tributario y depende de la generalidad de los impuestos que se aplican, el nivel y estructura de las tasas y la eficiencia de la administración tributaria, entendiéndose como capacidad recaudatoria a la recaudación que es posible recaudar con un sistema tributario determinado y un esfuerzo fiscalizador óptimo.

Se propone el enunciado del problema de investigación el siguiente: ¿Cuál es el nivel de conocimiento en la educación tributaria que tienen los de la Institución Educativa Pública 10 de agosto de la Comunidad de Molinos, Distrito de San José de Ticllas - Ayacucho, 2019?

Para dar respuesta al problema, se ha planteado el siguiente objetivo general: Determinar el nivel de conocimiento de la Educación Tributaria en los estudiantes de la Institución Educativa Pública 10 de agosto de la Comunidad de Molinos, Distrito de San José de Ticllas - Ayacucho, 2019.

Para poder conseguir el objetivo general, se han planteado los siguientes objetivos específicos:

- Identificar si existe un esquema de enseñanza en la Institución Educativa Pública 10 de agosto de la Comunidad de Molinos, Distrito de San José de Ticllas - Ayacucho, 2019.
- Describir la actitud de los estudiantes frente a la educación tributaria de la Institución Educativa Pública 10 de agosto de la Comunidad de Molinos, Distrito de San José de Ticllas - Ayacucho, 2019.
- Determinar cuantos estudiantes conocen sobre la educación tributaria en la Institución Educativa Pública 10 de agosto de la Comunidad de Molinos, Distrito de San José de Ticllas - Ayacucho, 2019.

La justificación de la investigación, es contribuir a la mejora Educación Tributaria en los estudiantes de la Institución Educativa Pública 10 de agosto de la Comunidad de Molinos, Distrito de San José de Ticllas - Ayacucho, 2019, esto permitirá directamente a mejorar la tributación en la población, por tanto, la aplicación de mejores y eficaces herramientas de evaluación se podrá identificar y corregir las posibles falencias e irregularidades que adolece la entidad. Asimismo, la presente investigación se justifica porque estudiará el uso adecuado de estrategias didácticas para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y así mejorar sus competencias y capacidades.

Se obtuvo el siguiente resultado:

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Camacho & Patarroyo (2017) en su tesis: Cultura tributaria en Colombia. Universidad Minuto de Dios. Bogotá. tuvo como objetivo general: Analizar el perfil del contribuyente frente a la cultura tributaria en Colombia, la metodología exploratoria no experimental de tipo cualitativo, llegó a las siguientes conclusiones: Con la culminación de este trabajo se puede concluir que la cultura tributaria en Colombia es una herramienta fundamental que le permite al Estado generar un desarrollo económico, social, cultural y político, por lo que el perfil del contribuyente frente a la tributación es una de los componentes indispensables que permiten tener un desarrollo de la cultura tributaria. Por esta razón el contribuyente debe saber que como herramienta fundamental en el desarrollo de la cultura tributaria su comportamiento frente a la tributación tiene consecuencias que impactan en el desarrollo del país, pues de sus actuaciones depende en gran parte el desarrollo del mismo, es por esto que con el desarrollo de esta investigación se puede definir que uno de los perfiles del contribuyente, es el de una persona que desde que inicia su etapa de crecimiento debe adquirir valores que le permitan crecer como una persona honesta la cual al momento de tener obligaciones tributarias las cumpla según las normas establecidas, coadyuvando de esta manera con el buen progreso y funcionamiento de todo un país. Así mismo el contribuyente puede afianzar sus conocimientos y tener un mayor crecimiento en relación con la cultura tributaria en

Colombia, participando de manera activa en los diversos programas que implementa el gobierno en pro del desarrollo de la misma, del mismo modo el contribuyente debe estar en constante actualización de la información que tiene relación con la cultura tributaria, para que sus actuaciones frente a la misma sean de acuerdo a la normatividad y procedimientos que se encuentren vigentes.

Giler & Guaygua (2018) en su tesis denominado: Desconocimiento de los Impuestos y su incidencia en la cultura tributaria en el Ecuador. Universidad Estatal de Milagro. Ecuador, tuvo como objetivo general: Analizar el desconocimiento de los impuestos y su incidencia en la cultura tributaria en el Ecuador. El diseño utilizado en el presente trabajo de investigación es de tipo documental, debido que se analizan las diferentes fuentes bibliográficas. Llego a la conclusión siguiente: En consecuencia, del desconocimiento de los impuestos se crea una incidencia directa en la cultura tributaria, afectando al desarrollo económico y al buen vivir de la sociedad. Los factores que conllevan al desconocimiento de los impuestos se han venido desarrollando a lo largo de la Historia Ecuatoriana con el cambio constante de reformas tributarias con el objetivo redistribuir la economía y lograr la equidad aumentando en esta última década tres impuestos: el impuesto a las tierras rurales en el 2010 y el 2012 se implementaron el impuesto redimible botellas plásticas no retornables y el impuesto ambiental contaminación vehicular. Se implementó el RISE, para microempresarios cuyos ingresos no superen el \$60.000,00.

Tirape & Velastegui (2016) en su tesis denominado: Incidencia de la cultura tributaria en el sector informal de la provincia de Santa Elena, año 2016, tuvo como objetivo general: Cuantificar los efectos de la cultura tributaria sobre la actividad económica informal mediante la elaboración de un modelo econométrico a partir de la información de corte transversal. El diseño de investigación utilizó un enfoque mixto debido a que partió de una investigación exploratoria y finalizó con una investigación concluyente. Llegó a la conclusión siguiente: Los trabajadores informales el 69,51% no cancela impuestos y el 74.43% no recibió una educación con respecto al pago de los tributos desde su hogar. Por lo tanto, se necesita de un asesoramiento acerca de los impuestos para mejorar la recaudación tributaria.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Molleapaza (2018) en su tesis denominado: Nivel de conocimiento existente y programa curricular en materia tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los estudiantes del colegio adventista Túpac Amauta de la ciudad de Juliaca en el periodo 2017. Tuvo como objetivo general: Evaluar el nivel de conocimiento existente y el programa curricular en materia tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los estudiantes del colegio Adventista Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca en el periodo 2017. La metodología de investigación se ha aplicado el enfoque cuantitativo, proceso deductivo, tipo de investigación es de tipo básico y según el criterio y la naturaleza del problema son descriptivo – no experimental, para efectos de la muestra de estudio se tomó a 252

estudiantes del Colegio Adventista Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca. Llego a la conclusión siguiente: Que si los lineamientos planteados se cumplieran en el futuro y se aumentaran tanto la base tributaria como paralelamente la base recaudadora estaríamos contribuyendo de manera efectiva a que la formación de la cultura tributaria sea ser vista como un esfuerzo sistemático y permanente, sustentado en principios, orientado al cultivo de los valores ciudadanos y, por lo tanto, enfocado tanto a los contribuyentes actuales como a los ciudadanos del mañana cuya cultura y visión del mundo se encuentran en formación, lo cual les hace más susceptibles de interiorizar y hacer suyos los valores que en el futuro determinarían su comportamiento dentro de la sociedad y es por ello que en la Educación Básica Regular es propicio impartir este tipo de conocimientos para que haya una buena cultura tributaria.

Acero (2018) en su tesis denominado: Cultura tributaria que existe entre los estudiantes del quinto grado de las instituciones educativas secundarias Carlos Rubina Burgos y María Auxiliadora de la ciudad de Puno en el año 2015. Tuvo como objetivo general: Determinar el nivel de conocimiento sobre la cultura tributaria que existe entre los estudiantes del quinto grado de las instituciones educativas secundarias Carlos Rubina Burgos y María Auxiliadora de la ciudad de Puno en el año 2015. La investigación pertenece al tipo descriptivo comparativo. Llegó a las conclusiones siguientes: Los resultados muestran claramente el poco interés de temas tributarios en la educación impartida por las instituciones educativas secundaria Carlos Rubina Burgos y María Auxiliadora de la ciudad de Puno. Este contexto se

suscita muy a pesar de la existencia de un convenio que existe entre SUNAT y el Ministerio de Educación, en el cual se precisó, que dichos temas deberían ser tratados incluso desde la etapa inicial; hecho que no se ha visto, ya que incluso se determinó que en las instituciones educativas estos temas no se encontraban dentro de su diseño curricular. Al nivel de conocimiento que existe en los estudiantes del quinto grado de las instituciones educativas Secundarias Carlos Rubina Burgos y María Auxiliadora sobre la finalidad y la administración es deficiente, esto debido a obtienen una nota desaprobatoria, pues no tienen un compromiso que forma parte de sus deberes y derechos como ciudadanos a las que permita a los futuros ciudadanos concebir las obligaciones tributarias como un deber sustantivo, acorde con los valores democráticos. A evaluación comparativa de los resultados de la cultura tributaria en los estudiantes del quinto grado obtienen un nota promedio en las instituciones educativas secundaria Carlos Rubina Burgos 9.20 puntos y María Auxiliadora 10.15 puntos de la ciudad de Puno- 2015, esto fundamentalmente al escaso conocimiento sobre temas fundamentalmente que mide mayor nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario, junto a una percepción de riesgo efectivo por el incumplimiento, permitirá al país disminuir los elevados índices de evasión, informalidad y corrupción.

Misahuamán (2017) en su tesis denominado: Conocimiento de cultura tributaria en los estudiantes del 5° grado de Educación secundaria, en las Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Cajamarca. Tuvo como objetivo general: Determinar el nivel de conocimiento de Cultura tributaria

en los estudiantes del 5° Grado de Educación Secundaria en las Instituciones Educativas Públicas del distrito de Cajamarca. El diseño la investigación es cuantitativo, no experimental y descriptiva. Llegó a la conclusión siguiente: 1. Los estudiantes del quinto grado de educación secundaria de los Colegios Públicos del distrito de Cajamarca, evidencian un conocimiento básico en temas tributarios; puesto que reconocen concepto de tributo, conceptos de tributación, conceptos de impuestos así como su característica. 2. Las instituciones Educativas Publicas del Distrito de Cajamarca, no cuentan con un esquema de enseñanza en temas de cultura tributaria. 3. Los docentes de las Instituciones Educativas Publicas del distrito de Cajamarca abordan temas tributarios con frecuencia en los estudiantes de quinto grado, quedando esto solo en conceptos, pues no se evidencian hábitos de cumplimientos tributarios en los estudiantes. 4. Una de las consecuencias a corto plazo y que se viene dando de generación en generación, por falta de una cultura tributaria es la evasión tributaria que tanto daño le hace a nuestra patria. 5. Los estudiantes del quinto grado de Educación secundaria de los colegios públicos del distrito de Cajamarca reconocen la importancia que tienen los tributos y el valor de los mismos en el bienestar común, pero esto queda reflejado en meros conceptos básicos, pues evidencian que no existen hábitos tributarios inmersos en su educación, como lo demuestra el gráfico N° 9. 6. Los estudiantes del quinto grado de Educación secundaria de los colegios públicos del distrito de Cajamarca no se reconocen como miembros activos de la sociedad capaces de velar por el bienestar común. 7. Si bien se vienen desarrollando temas

tributarios dentro de los Colegios Públicos del distrito de Cajamarca, estos deben ir acompañados de la práctica constante de hábitos tributarios, ya que ello ayudara a formar una cultura tributaria en la futuras generaciones, con ello lograremos reducir la brecha de evasión tributaria. 8. Existe mucho campo en temas tributarios por desarrollar en las futuras generaciones, en especial por trabajar con los estudiantes del distrito de Cajamarca. 9. Dentro de la consecuencia que acarrea la no práctica de una cultura tributaria indicaremos que se viene capacitando a los estudiantes con conocimientos básicos en cultura tributaria, pero incapaces de reconocer que sus hábitos engrandecen sus conocimientos.

Mostacero & Vasquez (2016) en su tesis denominado: Análisis comparativo de la aplicación de un programa de orientación y cultura tributaria en estudiantes del Quinto año de secundaria de Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la ciudad de Trujillo. Tuvo como objetivo general: Medir los resultados de la aplicación de un programa de orientación y cultura tributaria en los estudiantes de quinto año de secundaria de las instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad de Trujillo. La metodología fue el diseño clásico cuasi experimental. Llegó a la conclusión siguiente: 1. Los resultados muestran claramente el poco interés de temas tributarios en la educación impartida por las Instituciones Educativas públicas y privadas de la ciudad de Trujillo. Este contexto se suscita muy a pesar de la existencia de un convenio que existe entre SUNAT y el Ministerio de Educación, en el cual se precisó, que dichos temas deberían ser tratados incluso desde la etapa inicial; hecho que no se ha visto, ya que

incluso se determinó que en las Instituciones Educativas estos temas no se encontraban dentro de su diseño curricular. 2. La aplicación del Programa de Orientación y Cultura Tributaria realizado a los estudiantes del quinto año de secundaria de las Instituciones Educativas públicas y privadas de la ciudad de Trujillo (centro cívico), se ha desarrollado tomando en cuenta las herramientas necesarias planificadas para su aplicación, obteniendo resultados favorables, sin embargo podemos deducir que tanto en instituciones públicas y privadas existe la necesidad de crear cultura tributaria, que permita a los futuros ciudadanos concebir las obligaciones tributarias como un deber sustantivo, acorde con los valores democráticos. Un mayor nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario, junto a una percepción de riesgo efectivo por el incumplimiento, permitirá al país disminuir los elevados índices de evasión, informalidad y corrupción.

3. La evaluación comparativa de los resultados en estudiantes del quinto año de secundaria de la I.E pública y la I.E. privada no muestran diferencias significativas, por cuanto los resultados a nivel de pre-test y post-test han sido similares. En el pretest la I.E. pública obtuvo 8.8 puntos y 8.67 puntos, tanto en el grupo experimental y control respectivamente; mientras que la I.E. privada obtuvo 9.83 puntos y 9.80 puntos, en el grupo experimental y control respectivamente. En el post-test la I.E. pública obtuvo 17.2 puntos y 9.3 puntos, tanto en el grupo experimental y control respectivamente; mientras que la I.E. privada obtuvo 17.4 puntos y 9.9 puntos, en el grupo experimental y control, respectivamente.

2.1.3. Antecedentes Locales

Yanama (2017) en su tesis denominado: La falta de cultura tributaria genera menor recaudación de impuestos del patrimonio vehicular, en el servicio de Administración Tributaria Huamanga 2016, tuvo como objetivo general: Demostrar que la falta de cultura tributaria genera menor recaudación de impuestos del patrimonio vehicular, en el servicio de administración tributaria Huamanga 2016. La modalidad utilizada en la investigación es la revisión cualitativa, descriptiva, bibliográfica documental de caso mediante la recolección de información de fuentes como: Textos, tesis, trabajos, artículos, etc. Llegó a la conclusión siguiente: De acuerdo al cuadro y gráfico 1 el 90% de los encuestados consideran que la falta de cultura tributaria incide en la recaudación de impuestos del patrimonio vehicular, en el servicio de administración Tributaria Huamanga. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 87% de los encuestados consideran que la magnitud de la evasión tributaria de impuesto al patrimonio vehicular en el servicio de administración tributaria, Huamanga genera incidencias en la gestión.

Perez (2016) en su artículo científico titulado: La cultura tributaria y sus incidencias en la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de establecimientos de hospedajes en el distrito Ayacucho - 2015, tuvo como objetivo general: Determinar la comunicación e información de procesos que deberá aplicarse para mejorar la cultura tributaria de modo que este apoye en la evasión del impuesto a la renta de los contribuyentes de tercera categoría. La modalidad utilizada en la investigación es la revisión cualitativa, descriptiva, bibliográfica

documental de caso mediante la recolección de información de fuentes como: Textos, tesis, trabajos, artículos, etc. Llegó a las conclusiones siguientes: De acuerdo con el análisis, es necesario diseñar e implementar un plan estratégico en el área de créditos y cobranzas para mayor rentabilidad del hospedaje. Si no existiera la posibilidad de diseñar por falta de financiamiento podría implementarse un plan estratégico para disminuir la morosidad.

Llance (2018) en su tesis denomina: Uso de estrategias didácticas para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes de V ciclo en el curso de contabilidad de sociedades de la escuela profesional de contabilidad de Uladech Católica Ayacucho – 2018. Tuvo como objetivo general: Determinar en qué medida las estrategias didácticas mejora el rendimiento académico de los estudiantes de V ciclo en el curso de contabilidad de sociedades de la escuela profesional de Contabilidad de ULADECH Católica Ayacucho – 2018. La metodología empleada es de tipo cuantitativo, explicativo y diseño cuasi-experimental. Llegó a la siguiente conclusión: 1. Para identificar el rendimiento académico de los estudiantes se aplicó los instrumentos de investigación; los resultados del pre-test demostraron que no han logrado desarrollar las capacidades básicas propuestas, esto en base que no han utilizado las estrategias didácticas. 2. Luego de diseñar y aplicar las estrategias didácticas se demostró que el rendimiento académico de los estudiantes ha mejorado, evidenciándose claramente en el Pos-Test, observándose que el 83% de los estudiantes tienen un nivel de logro de aprendizaje A, es decir un logro previsto y el

17% se encuentra en proceso, es decir B, y un 0% en inicio, es decir C. 3. Luego de evaluar los resultados se hizo la comparación entre la aplicación de los instrumentos de evaluación, en el Pre-test los estudiantes demostraron un nivel de logro en inicio y en el Pos-Test lograron desarrollar las capacidades propuestas llegando a obtener en su mayoría un nivel A. 4. Se afirma que se acepta la hipótesis de investigación, los resultados de la Prueba T Student así lo evidencian $t = -1.889 < 1.110$, es decir la aplicación de estrategias didácticas, influye en el rendimiento académico de los estudiantes de V ciclo en el curso de contabilidad de sociedades de la escuela profesional de Contabilidad ULADECH Católica Ayacucho – 2018.

2.2. Bases teóricas de la investigación

2.2.1. Teoría de la Educación Tributaria

2.2.1.1. Puede definirse como el proceso de socialización de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos. (Chirinos, Espezuía, & Garay, 2014).

2.2.1.2. La educación tributaria, es una herramienta que busca que los ciudadanos conozcan sus derechos y entiendan cuáles son las leyes y los procedimientos con los que deben cumplir. (Anónimo, 2018)

2.2.1.3. Según (Campos, 2014) Desde la filosofía, conocimiento es la unión de la potencia cognoscitiva con la cosa cognoscible; es el entendimiento de las cosas y es también el cuerpo de cosas que debe saber el individuo según su edad y su grado de educación alcanzado. Hay correlación con el término saber, pues es un

conjunto de saberes adquiridos mediante la instrucción y la educación. Einstein señaló que no existe conocimiento sin experiencia. El conocimiento racional material se va a referir siempre a objetos; mientras que el formal se ocupa únicamente de la forma del entendimiento y de sus reglas a priori. En educación podemos encontrar a lo menos cinco tipos de causas:

1. Causa formal: como los contenidos culturales
2. Causa material: Como la capacidad biológica que determina el aprendizaje,
3. Causa eficiente: como la asimilación a la sociedad o la transmisión cultural
4. Causa instrumental: como la escuela, los computadores, los textos, los maestros.
5. Causa final: la habilitación del individuo como miembro pleno de la sociedad.

2.2.1.4. Educación

La educación es un proceso complejo en la vida del ser humano, que ocurre fundamentalmente en el seno de la familia y luego en las distintas etapas de la vida escolar o académica que el individuo transite (desde el kindergarten hasta la universidad). (Raffino, 2020, párrafo 2) Por tanto, la educación viene a ser la facilitación del aprendizaje o la obtención de conocimiento, valores y hábitos.

2.2.1.5. Ley general de educación N° 28044

La presente ley tiene por objeto establecer los lineamientos generales de la educación y del Sistema Educativo Peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora. Rige todas las actividades educativas realizadas dentro del territorio nacional, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Art. 2 Educación. La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial.

Art. 5 Libertad de enseñanza

La libertad de enseñanza es reconocida y garantizada por el Estado. Los padres de familia, o quienes hagan sus veces, tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho a participar en el proceso educativo y a elegir las instituciones en que éstos se educan, de acuerdo con sus convicciones y creencias.

Art. 6 Formación ética y cívica

La formación ética y cívica es obligatoria en todo proceso educativo; prepara a los educandos para cumplir sus obligaciones personales, familiares y patrióticas y para ejercer sus deberes y derechos ciudadanos. La enseñanza de la constitución política y de los derechos humanos es

obligatoria en todas las instituciones del sistema educativo peruano, sean civiles, policiales o militares. Se imparte en castellano y en los demás idiomas oficiales.

2.2.1.6. Cultura tributaria

Cultura tributaria “es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos”. (SAT, 2016, párrafo 1) Por ello, se podría decir que la cultura tributaria nace con la idea de diseñar un sistema tributario para la orientación a los ciudadanos y pues ayude a poder cumplir las obligaciones.

2.2.1.7. Conciencia tributaria

La motivación intrínseca de pagar impuestos refiriéndose a las actitudes y creencias de las personas, es decir a los aspectos no coercitivos, que motivan la voluntad de contribuir por los agentes, reduciéndose al análisis de la tolerancia hacia el fraude y se cree que está determinada por los valores personales” (Solórzano, 2011, pág. 8).

2.2.1.8. Importancia de la educación tributaria

La Educación Tributaria es considerada como una actividad que solo concierne a los adultos y el pagar sus tributos es de ellos, bajo este contexto, los jóvenes no tendrían que preocuparse por la tributación ya que serían totalmente ajenos al hecho fiscal hasta

que no se incorporaran a la actividad económica y estuvieran obligados al cumplimiento de obligaciones tributarias formales, en este sentido la educación tributaria de los ciudadanos más jóvenes carecería de sentido desde otra perspectiva. (Solorzano, 2011, pág. 13)

2.2.1.9. Educación tributaria versus cultura tributaria

No es lo mismo hablar de educación tributaria que hablar de cultura tributaria, si bien son contenidos similares entre sí, “la educación se define como un proceso de enseñanza aprendizaje mediante el cual se transmiten y aprehenden conocimientos, valores y principios de conducta” Mientras que la cultura va más allá; implica actuar en consecuencia con lo aprendido, lo valorado y lo aceptado. Conlleva la adopción de conductas que reflejan lo aprendido y que, de manera habitual y sistemática, demuestra coherencia entre el saber, el comprender y el actuar”. (Estrada, 2014)

2.2.1.10. Valores presentes en la ética tributaria

Según (Thais, Ramirez & Moreno, 2015, pág. 68) dentro del marco de la ética tributaria, deben existir una serie de valores presentes. A continuación, se mencionan los de mayor relevancia:

- a) Responsabilidad:** significa responder de lo hecho, de nuestros propios actos y consecuencias, bien ante uno mismo, por la conciencia, o ante alguien. Una ética de la responsabilidad mueve a los ciudadanos a participar en la vida pública para contribuir al bien

común y crea exigencias éticas de solidaridad entre las personas y los pueblos.

- b) **Cooperación:** Que significa obrar juntamente con otro u otros para un mismo fin. La cooperación consiste en el trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de personas o entidades mayores hacia un objetivo compartido.
- c) **Compromiso:** Un compromiso o una cláusula compromisoria es, en Derecho, una estipulación contenida en un contrato por la que las partes acuerdan cumplir con lo establecido.
- d) **Solidaridad:** es un término muy recurrente que habitualmente se emplea para denominar la simple acción dadivosa o bienintencionada, Asimismo, se refiere a los lazos sociales que unen a los miembros de una sociedad entre sí. En el ámbito público es la unión de responsabilidades e intereses comunes, entre los miembros del gobierno y los ciudadanos.

2.2.2. Teoría del Conocimiento Tributario

2.2.2.1.El conocimiento tributario “es toda la información relacionada a nuestro sistema tributario, como principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario plasmado en el código tributario, su importancia es significativa para la población ya que por ley el tributo es exigible por el Estado para cumplir sus funciones”. (Chavez, Meza, & Palga, 2017, pág. 17)

2.2.2.2. Por otro lado, Tamichi (2018) manifiesta que el conocimiento tributario se “refiere a todo lo relacionado al comportamiento, información, valores y/o actitudes que poseen los contribuyentes al momento de realizar sus aportaciones tributarias”.

2.2.2.3. Evasión tributaria

“Cuando hablamos de evasión nos referimos a maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la ley”. (Rentería, 2016, párrafo 2) Por ello se resalta, que en la evasión tributaria simple y llanamente no se cumple con la ley, lo cual indudablemente es ilegal.

2.2.2.4. Características de la evasión tributaria

De acuerdo que la autora: Nakashima (2015) son los siguientes:

- a) La acción principal de la evasión tributaria es el logro del contribuyente de evitar el pago de la prestación tributaria cuando hay una disminución del monto de ingreso,
- b) La evasión produce cuando existe la emisión del pago de los tributos a la administración tributaria,
- c) La evasión tributaria es violatoria de disposiciones legales,
- d) La pugna de conducta con la norma tributaria convierte a una conducta ilícita,
- e) No es una evasión cuando quienes no estén obligados por ley o reciban indirectamente el peso económico de un tributo y no paguen al fisco.

2.2.2.5.Causa y consecuencias de las evasiones tributarias

Según el autor, Amasifuen (2015) las causas y las consecuencias de evasión tributaria:

Causas	Consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> • El egoísmo natural de la persona para desprenderse de una parte de sus ingresos en beneficio del bien común, lo que demuestra una escasa formación cívico-tributaria y de solidaridad. • La existencia de un desequilibrio entre la carga tributaria y la capacidad económica de los contribuyentes. • El aumento de las tasas de los impuestos. Los estudios sobre la materia revelan que a mayores tasas, mayores son los niveles de evasión. • El establecimiento de exoneraciones para algunos sectores económicos o zonas geográficas que son utilizadas de manera incorrecta • La desconfianza sobre el acierto con que el estado administra los recursos. • La emisión de normas tributarias complicadas y complejas, lo que atenta contra la simplicidad y la neutralidad en la aplicación de los tributos. • La inestabilidad tributaria originada por la modificación constante de las normas. • La falta de conciencia tributaria. Un ejemplo es la no exigencia del 	<ul style="list-style-type: none"> • No permite que el Estado cuente con los recursos necesarios para brindar los servicios básicos a la población, especialmente a la de menores recursos • Es un factor de generación de un déficit fiscal, lo que origina que, para cubrirlo, se creen nuevos tributos, aumenten las tasas o se obtengan créditos externos. • Aumenta la carga tributaria a los buenos contribuyentes. Esto se debe a que la creación de más tributos o el aumento de las tasas de los tributos ya existentes, afecta a los que ya cumplen con sus obligaciones y no a los evasores. Por ello, es necesario ampliar la base contributiva, incorporando a los evasores que poco o nada tributan. • Demanda un mayor esfuerzo de la sociedad. Si para cubrir el déficit originado por los evasores, se solicitan préstamos externos, lo que origina el pago de intereses, significa mayores gastos para el estado. En consecuencia, toda la sociedad deberá hacer un esfuerzo para pagar los gastos ocasionados por quienes se

<p>comprobante de pago para obtener una rebaja en el precio, o simplemente porque le resulta indiferente; otro es la obtención de ganancias ilícitas, sorprendiendo la buena fe de la administración tributaria mediante la simulación de actividades documentos a favor de terceros.</p>	<p>valieron de malas artes para no pagar los impuestos que le corresponden</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atentan contra el desarrollo económico del país, porque no permiten que el estado pueda redistribuir el ingreso entre la población, a partir de la provisión de más y mejores servicios.
---	---

2.2.2.6. Tributos

“Los tributos son ingresos públicos de derecho público que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestas unilateralmente, exigidas por una administración pública como consecuencia de la realización del hecho imponible al que la ley vincula el deber de contribuir”. (Campean & Atauje; 2010).

2.2.2.7. Funciones del tributo

Según el autor Tamari (2013), Son funciones del tributo:

1. **Función fiscal.** A través de los tributos se busca incrementar los ingresos del estado para financiar el gasto público.
2. **Función económica.** Por medio de los tributos se busca orientar la economía en un sentido determinado.
3. **Función social.** Los tributos son la obligación dineraria establecida por la ley, cuyo importe se destina al sostenimiento de las cargas públicas, es decir, los tributos que pagan los contribuyentes retornan a la comunidad bajo la forma de obras públicas, servicios públicos y programas sociales.

2.2.2.8. Clasificación de los tributos

Según Garzía (2014), manifiesta que los tributos se dividen en tres, las cuales son las siguientes:

1. **Los impuestos:** Son contribuciones que se pagan por vivir en sociedad, no constituyen una obligación contraída como pago de un bien o un servicio recibido, aunque su recaudación pueda financiar determinados bienes o servicios para la comunidad.
2. **Las tasas:** Son tributos exigibles por la prestación directa de un servicio individualizado al contribuyente por parte del Estado, esta prestación puede ser efectiva o potencial en cuanto a que, si el servicio está a disposición, el no uso no exime su pago.
 - Ñ Arbitrios; son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público.
 - Ñ Derechos; son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos.
 - Ñ Licencias; son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización.
3. **Las contribuciones:** Son pagos a realizar por el beneficio obtenido por una obra pública u otra prestación social estatal individualizada, cuyo destino es la financiación de ésta.

2.2.2.9.El sistema tributario

Según Linares (2017) lo define como elementos del Sistema Tributario Peruano El Sistema Tributario está constituido por los siguientes elementos:

- **Política tributaria:** Son los lineamientos que orientan, dirigen y fundamentan el sistema tributario.
- **Tributarias normas:** Son los dispositivos legales a través de los cuales se implementa la política tributaria. En nuestro país, comprende el Código Tributario y una serie de normas que lo complementan.
- **Administración tributaria:** Está constituida por los órganos del estado encargados de aplicar la política tributaria. A nivel de Gobierno central, es ejercida por dos entidades: la Superintendencia Nacional de Administración.

2.2.2.10. Regímenes tributarios vigentes en el Perú

Según Conexionesan (2019) menciona que hay cuatro regimenes tributarios son:

- ✓ **Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS).** En este régimen tributario se encuentran las personas que tienen un pequeño negocio cuyos principales clientes son consumidores finales
- ✓ **Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER).** Está dirigido a personas naturales y jurídicas que obtengan rentas de tercera categoría, es decir: rentas de naturaleza empresarial como la venta de bienes que adquieran o produzcan y la prestación de servicios .

- ✓ **Régimen General (RG).** En este régimen se pueden ubicar todas las personas con negocios y personas jurídicas que desarrollan actividades empresariales y no existe ningún tope de ingresos ni límites en compras
- ✓ **Régimen MYPE Tributario (RMT).** “Pensado en la micro y pequeña empresa, el tope de ingresos es de hasta 1.700 UIT; no hay límites en compras y puede emitir todo tipo de comprobante de pago como factura, boleta de venta y otros, cabe señalar que en este régimen se puede realizar cualquier tipo de actividad y de manera que los contribuyentes de este régimen pagan dos impuestos de manera mensual: el impuesto a la renta y el IGV”.

2.3. Marco Conceptual

2.3.1. Educación

La Educación “es la formación práctica y metodológica que se le da a una persona en vías de desarrollo y crecimiento”. (Sánchez , 2019) Por ello, la educación en mediante el cual los individuos adquieren conocimiento.

2.3.2. Tributación

El tributo es un pago que el Estado exige a sus ciudadanos con el fin de financiar sus actividades y/o políticas económicas. (Roldán, 2020)

2.3.3. Educación tributaria

La educación tributaria “es la estrategia por excelencia para la formación de una cultura fiscal basada en el concepto de ciudadanía fiscal que implica asumir el cumplimiento de las obligaciones tributarias como contrapartida necesaria al legítimo ejercicio de los derechos cívicos”. (Rodrigo, 2015)

2.3.4. Conocimiento

El conocimiento “es la acción y efecto de conocer, es decir, de adquirir información valiosa para comprender la realidad por medio de la razón, el entendimiento y la inteligencia”. (Significados, 2020)

2.3.5. Conocimiento tributario

Según Cango & Valero (2019) manifiesta que: “El conocimiento tributario es el “conjunto de información almacenada mediante el aprendizaje de índole tributario”.

III. HIPÓTESIS

Las investigaciones cuantitativas que formulan hipótesis son aquellas cuyo planteamiento define que su alcance será correlacional o explicativo, o las que tienen un alcance descriptivo, no se formulan hipótesis (Hernández, Fernández y Baptista, 2011).

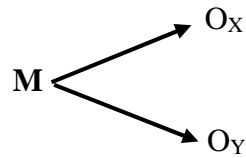
IV. METODOLOGÍA.

4.1. Diseño de la investigación.

El tipo de investigación fue de enfoque cuantitativo, porque en el procesamiento recojo y análisis datos se utilizó la estadística para determinar la data para los posibles resultados de la investigación. Según Angulo (2012) sostiene que: La metodología cuantitativa consiste en el contraste de teorías existentes a partir de una serie de hipótesis surgidas de la misma, siendo necesario conseguir una muestra, ya sea en forma aleatoria o discriminada, pero representativa de una población o prodigio objeto de estudio. Por ello, para ejecutar estudios cuantitativos es preciso contar con una teoría ya construida, dado que el método científico utilizado en la misma es el deductivo; mientras que la metodología cualitativa consiste en la edificación o generación de una teoría a partir de una serie de proposiciones extraídas de un cuerpo teórico que servirá de lugar de partida al investigador, para lo cual no es forzoso extraer una muestra representativa, sino una muestra teórica conformada por uno o más casos, y es por ello que utiliza el procedimiento inductivo, según el cual se debe partir de un estado nulo de suposición.

La investigación es de nivel descriptivo. En primer lugar, se describe el comportamiento, las características, la tendencia de las variables, resaltando mayor énfasis de estas en el tiempo; se dice descriptivo porque sobre la base de que construirá los atributos, propiedades y perfiles de los factores (Valderrama, 2015).

Esquema



Donde:

M = Muestra que está conformada por la Micro y Pequeña Empresa.

O_X = Observación de la variable Educación tributaria.

O_Y = Observación de la variable Conocimiento tributario.

El tipo de investigación es cuantitativo-no experimental-descriptivo-bibliográfico y documental, debido a que solo se limita a la investigación de datos de las fuentes de información originados, sin entrar en detalle de cantidades teniendo en cuenta la complejidad para recolección de información de carácter económico y financiero en las entidades a efectuar, las encuestas correspondientes debido a que algunas empresas grandes en absoluto reserva confidencialidad de sus resultados de sus actividades.

- **Cuantitativo:** La investigación fue cuantitativa, porque se utilizó estadísticas e instrumentos de medición para cada dimensión. La metodología cuantitativa utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente el uso de estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población (Angulo, 2012).
- **Descriptivo:** En esta investigación me limité a describir las variables en estudio tal como se observaron en el momento en que se recolectó la información. Se propone este tipo de investigación describir de modo

sistemático las características de una población, situación o área de interés (Tamayo, 2012).

- **No experimental:** La investigación fue no experimental por qué no se manipularon las variables, solo me limité a describirla en su contexto.
- **Bibliográfico:** A su vez, la investigación bibliográfica permite, entre otras cosas, apoyar la investigación que se desea realizar, evitar emprender investigaciones ya realizadas, tomar conocimiento de experimentos ya hechos para repetirlos cuando sea necesario, continuar investigaciones interrumpidas o incompletas, buscar información sugerente, seleccionar los materiales para un marco teórico, entre otras finalidades (Rodríguez, 2013).
- **Documental:** La investigación documental, se caracteriza por la utilización de documentos; recolecta, selecciona, analiza y presenta resultados coherentes; porque utiliza los procedimientos lógicos y mentales de toda investigación; análisis, síntesis, deducción, inducción, etc. (Rodríguez, 2013).

4.2. Población y muestra

4.2.1. Población

Según Atauje (2014), menciona que: La población es la totalidad de individuos o elementos en los cuales puede presentarse determinada característica susceptible a ser estudiada, no siempre es posible estudiarlo en su totalidad, por eso es necesario escoger una parte de ese universo, para llevar a cabo el estudio.

La población estará conformada por 38 estudiantes del 4° y 5° grado del nivel secundario de la Institución Educativa Pública 10 de agosto de la Comunidad de Molinos, Distrito de San José de Ticllas.

4.2.2. Muestra

Según Tamayo (2014), afirma que: La muestra es la que puede establecer la problemática ya que es capacitado de generar los datos con los cuales se identifican las fallas dentro del proceso, de modo que firma que el modelo, es el grupo de individuos que se toma de la población, para aprender un anómalo estadístico.

La muestra estará conformada por 15 estudiantes del 4° y 5° grado del nivel secundario de la Institución Educativa Pública 10 de agosto de la Comunidad de Molinos, Distrito de San José de Ticllas.

Para el cálculo de la muestra se utilizó la fórmula propuesta por la Asociación Interamericana de Desarrollo (AID), a través del Programa de Asistencia Técnica.

$$n = \frac{(p \cdot q) * z^2 * N}{e^2(N - 1) + (p * q)z^2}$$

Donde:

N = El total del universo (población)

n = Tamaño de la muestra

p y q = probabilidad de la población que presenta una variable de estar o no incluida en la muestra, cuando no se conoce esta probabilidad por estudios se asume que p y 1 tienen el valor de 0.5 cada uno.

Z = Las unidades de desviación estándar que en la curva normal definen una probabilidad de error Tipo I=0.05, esto equivale a un intervalo de confianza del 95%. En la estimación de la muestra el valor de Z=1.96

E = Error estándar de la estimación que debe ser 0.09 o menos.

Teniendo la formula, se procede a determinar el tamaño de la muestra en un universo de 38 estudiantes, donde aplicaremos en un cuestionario preparado

$$n = \frac{0.82 * 0.18 * (1.96)^2 * 38}{(0.15)^2 * (38 - 1) + 0.82 * 0.18 * (1.96)^2}$$

$$n = \frac{21.55}{1.42}$$

$$n = 15 \text{ Estudiante}$$

4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
Educación tributaria	La educación tributaria es la transmisión de valores dirigidos al cumplimiento cívico de los deberes de todo ciudadano a contribuir con los gastos públicos, lo cual se logra al aceptar las responsabilidades que nos corresponden como ciudadanos participes de una sociedad democrática.	Se refiere cuando los contribuyentes de una sociedad declaran y pagan de manera oportuna y correctamente sus impuestos ante el ente recaudador. Esto se medirá a través del nivel de conciencia y responsabilidad tributaria y al conjunto de valores, actitudes y creencias que posean los contribuyentes al momento de declarar y pagar sus obligaciones tributarias	<p>Conocimiento</p> <p>Capacidades</p> <p>Actitudes</p>	<p>Explícito</p> <p>Uso eficiente de la información</p> <p>Toma de decisiones</p> <p>Compromiso</p> <p>Conciencia</p> <p>Cultura</p>	<p>Escala tipo Likert</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Muy de acuerdo 2. De acuerdo 3. Ni de acuerdo, ni desacuerdo 4. En desacuerdo 5. Muy en desacuerdo

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
Conocimiento tributario	El conocimiento tributario es una aptitud personal de cada contribuyente de poder comprender cuando nace su obligación tributaria con respecto a un determinado Tributo y cuando deja de tener efecto para él.	Se refiere a una situación en donde los contribuyentes conocen claramente cuáles son sus deberes y derechos tributarios y como deben ser oportunamente declarados. Además, conocen la importancia de tributar correctamente y como esto retorna a la sociedad a través de mejoras en la calidad de vida de los que la conforman. Esto se medirá a través del grado de conocimiento de temas tributarios y legales que tengan los contribuyentes partes.	<p>Conocimiento en cultura tributaria</p> <p>Hábitos y actitudes tributarios</p> <p>Esquemas de enseñanza de cultura tributaria</p>	<p>Conoce conceptos de tributo e impuesto</p> <p>Reconoce la importancia de tributos</p> <p>Asume hábitos y actitudes tributarios</p> <p>Reconoce las esquemas de enseñanza de la cultura tributaria</p>	<p>Escala tipo Likert</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Muy de acuerdo 2. De acuerdo 3. Ni de acuerdo, ni desacuerdo 4. En desacuerdo 5. Muy en desacuerdo

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.4.1. Técnicas

La técnica son las normas a seguir para ordenar las etapas del proceso de investigación, de igual modo, proporciona instrumentos de recolección, clasificación, medición, correlación y análisis de datos, y aporta a la ciencia los medios para aplicar el método. Esta técnica servirá para vincular al sujeto de estudio con el objeto, otorgando al investigador de una teoría y método adecuado para que los resultados muestren que la investigación tiene una alineación correcta y que al momento que se hizo el trabajo de campo nos arrojaron datos confiables y exactos.

4.4.1.1. Encuesta.

Según Vásquez & Bello (2010) afirma que: Las encuestas son instrumentos de exploración que necesitan reconocer desde el principio las preguntas que deben hacerse, la población general elige en una prueba delegada de la población, indica las respuestas apropiadas y decide la técnica utilizada para recopilar los datos que se adquieren. Esta técnica se utilizará para recopilar información mediante la aplicación de un cuestionario.

4.4.2. Instrumento

Para el recojo de información se empleará un cuestionario estructurado de 15 preguntas, en función a los objetivos específicos planteados y de la definición operacional de las variables. En ese sentido la investigación contendrá un cuestionario para cada una de las variables.

4.4.2.1. Cuestionario

El cuestionario es una gran herramienta en las sociologías para adquirir y registrar información. Su adaptabilidad le permite ser utilizado como un instrumento de exploración y como un aparato para evaluar individuos, procedimientos y programas de preparación. Es una estrategia de evaluación que puede cubrir tanto puntos de vista cuantitativos como subjetivos. Su elemento único es registrar los datos solicitados a temas similares, lo que sucede de una manera menos significativa y genérica, que el "acercamiento y personal" de la reunión. Mientras tanto, permite asesorar a una población importante de una manera rápida y financiera (Vásquez y Bello, 2010). En ese sentido la investigación contendrá un cuestionario para cada una de las variables y las medidas por medio de escala Likert con 5 alternativas de respuesta única.

4.5. Plan de Análisis

En esta investigación, los datos que se recolectaron se analizaron elaborando el uso de la estadística descriptiva, para la tabulación de los datos se tuvo como soporte el programa Excel y para el procesamiento de los datos el Software SPSS científico v.25 (Programa de estadística para ciencias sociales).

4.7. Principios éticos

Según la (ULADECH, 2019) da a conocer el: “Código de ética para la Investigación” Aprobado por acuerdo del Consejo Universitario con Resolución N° 0973-2019-CU-ULADECH Católica, de fecha 16 de agosto del 2019. El presente Código de Ética tiene como propósito la promoción del conocimiento y bien común expresada en principios y valores éticos que guían la investigación en la universidad. Algunos de los principios son:

- **Protección a las personas:** La persona en toda investigación es el fin y no el medio, por ello necesita cierto grado de protección, el cual se determinará de acuerdo al riesgo en que incurran y la probabilidad de que obtengan un beneficio.
- **Cuidado del medio ambiente y la biodiversidad:** Las investigaciones que involucran el medio ambiente, plantas y animales, deben tomar medidas para evitar daños y las investigaciones deben respetar la dignidad de los animales y el cuidado del medio ambiente incluido las plantas, por encima de los fines científicos; para ello, deben tomar medidas para evitar daños y planificar acciones para disminuir los efectos adversos y maximizar los beneficios.
- **Libre participación y derecho a estar informado:** Las personas que desarrollan actividades de investigación tienen el derecho a estar bien informados sobre los propósitos y finalidades de la investigación que desarrollan, o en la que participan; así como tienen la libertad de participar en ella, por voluntad propia.
- **Beneficencia no maleficencia:** Se debe asegurar el bienestar de las personas que participan en las investigaciones, en tal sentido, la conducta del

investigador debe responder a las siguientes reglas generales: no causar daño, disminuir los posibles efectos adversos y maximizar los beneficios.

- **Justicia:** El investigador debe ejercer un juicio razonable, ponderable y tomar las precauciones necesarias para asegurar que sus sesgos, y las limitaciones de sus capacidades y conocimiento, no den lugar o toleren prácticas injustas, se reconoce que la equidad y la justicia otorgan a todas las personas que participan en la investigación derecho a acceder a sus resultados; el investigador está también obligado a tratar equitativamente a quienes participan en los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación.
- **Integridad científica:** La integridad o rectitud deben regir no sólo la actividad científica de un investigador, sino que debe extenderse a sus actividades de enseñanza y a su ejercicio profesional; la integridad del investigador resulta especialmente relevante cuando, en función de las normas deontológicas de su profesión, se evalúan y declaran daños, riesgos y beneficios potenciales que puedan afectar a quienes participan en una investigación, de manera que se deberá mantenerse la integridad científica al declarar los conflictos de interés que pudieran afectar el curso de un estudio o la comunicación de sus resultados.

V. RESULTADOS

5.1. Resultados

Resultado respecto al Objetivo Específico 1: Identificar si existe un esquema de enseñanza en la Institución Educativa Pública 10 de agosto de la Comunidad de Molinos, Distrito de San José de Ticllas - Ayacucho, 2019.

Tabla 1:

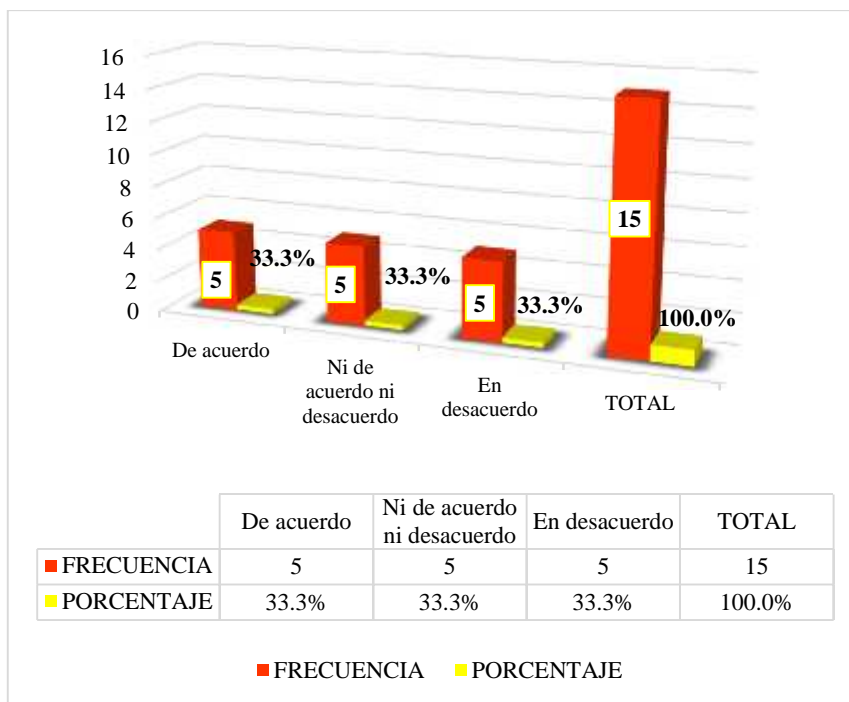
Conoce usted si existe un esquema de enseñanza en la Institución Educativa Pública 10 de agosto de la Comunidad de Molinos, Distrito de San José de Ticllas - Ayacucho, 2019

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	5	33,3	33,3	33,3
	Ni de acuerdo, ni desacuerdo	5	33,3	33,3	66,7
	En desacuerdo	5	33,3	33,3	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta Aplicada

Elaboración: Propia

Gráfico 1:



Nota: Según la Tabla y Gráfico 1, nos da a conocer que existe un esquema de enseñanza en la Institución Educativa, la cual presenta una calificación de acuerdo en un 33.3%, ni de acuerdo ni desacuerdo en un 33.3% y en desacuerdo en un 33.3%. Esto indica que para los encuestados si existe un esquema de enseñanza en la Institución Educativa.

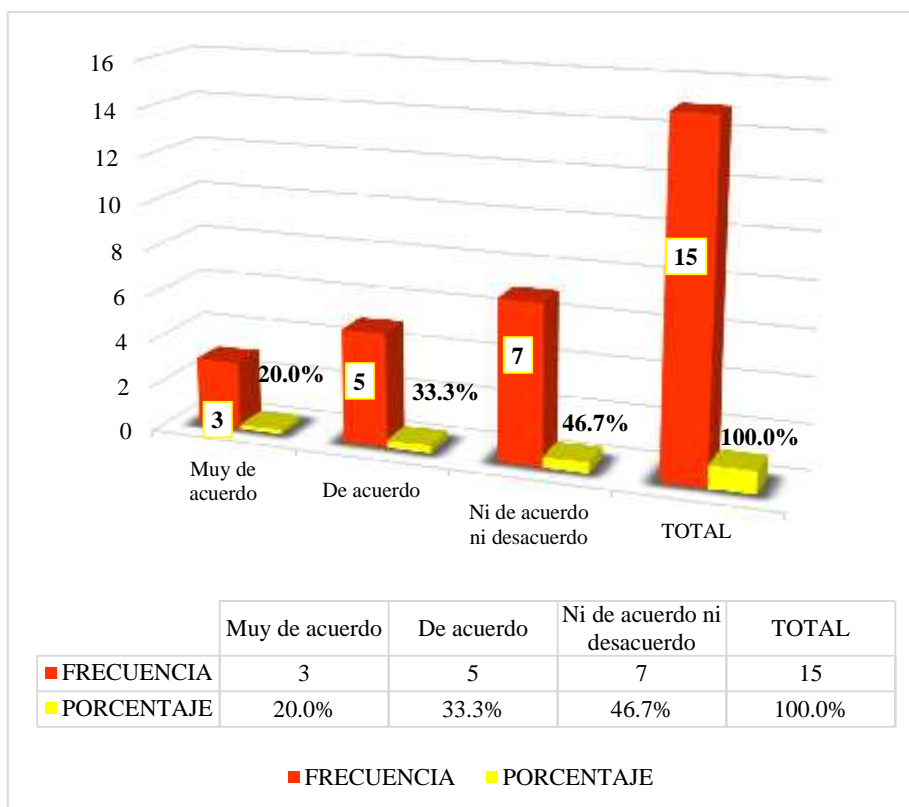
Tabla 2:

Cree que la educación tributaria es una herramienta fundamental que permite al estado generar un desarrollo económico, social y cultural

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	3	20,0	20,0	20,0
	De acuerdo	5	33,3	33,3	53,3
	Ni de acuerdo, ni desacuerdo	7	46,7	46,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración: Propia

Gráfico 2:



Nota: Según la Tabla y Gráfico 2, nos da a conocer que la educación tributaria es una herramienta fundamental que permite al estado generar un desarrollo económico, social y cultural, la cual presenta una calificación muy de acuerdo en un 20.0%, de acuerdo en un 33.3% y ni de acuerdo ni desacuerdo en un 46.7%. Esto indica que para los encuestados que la educación tributaria es una herramienta fundamental que permite al estado generar un desarrollo económico, social y cultural.

Tabla 3:

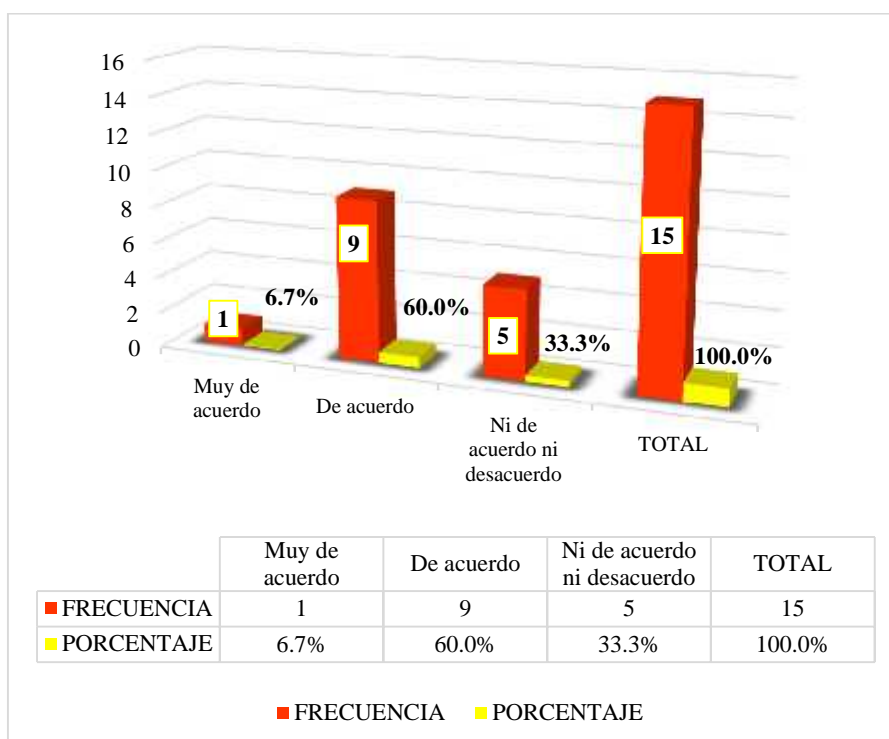
Cree usted que la falta de educación tributaria es la causa de la evasión tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	1	6,7	6,7	6,7
	De acuerdo	9	60,0	60,0	66,7
	Ni de acuerdo, ni desacuerdo	5	33,3	33,3	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta Aplicada

Elaboración: Propia

Gráfico 3:



Nota: Según la Tabla y Gráfico 3, nos da a conocer que la falta de educación tributaria es la causa de la evasión tributaria, la cual presenta una calificación muy de acuerdo en un 6.7%, de acuerdo en un 60.0% y ni de acuerdo ni desacuerdo en un 33.3%. Esto indica que para los encuestados la falta de educación tributaria es la causa de la evasión tributaria.

Tabla 4:

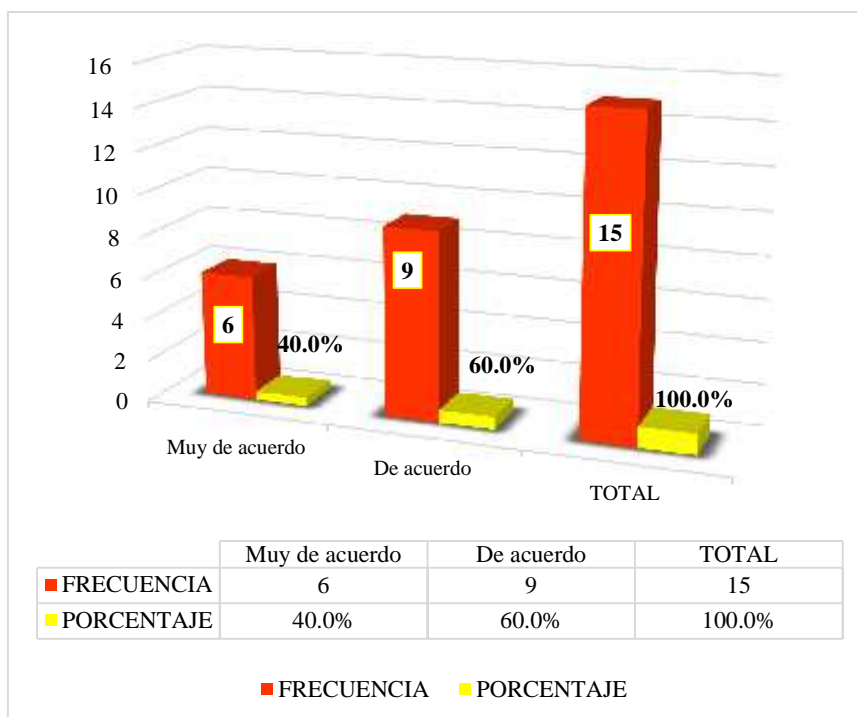
Los tributos son importantes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	6	40,0	40,0	40,0
	De acuerdo	9	60,0	60,0	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta Aplicada

Elaboración: Propia

Gráfico 4:



Nota: Según la Tabla y Gráfico 4, nos da a conocer que los tributos son importantes, la cual presenta una calificación muy de acuerdo en un 40.0% y de acuerdo en un 60.0%. Esto indica que para los encuestados los tributos son importantes.

Tabla 5:

Cree que es necesario diseñar e implementar un plan estratégico

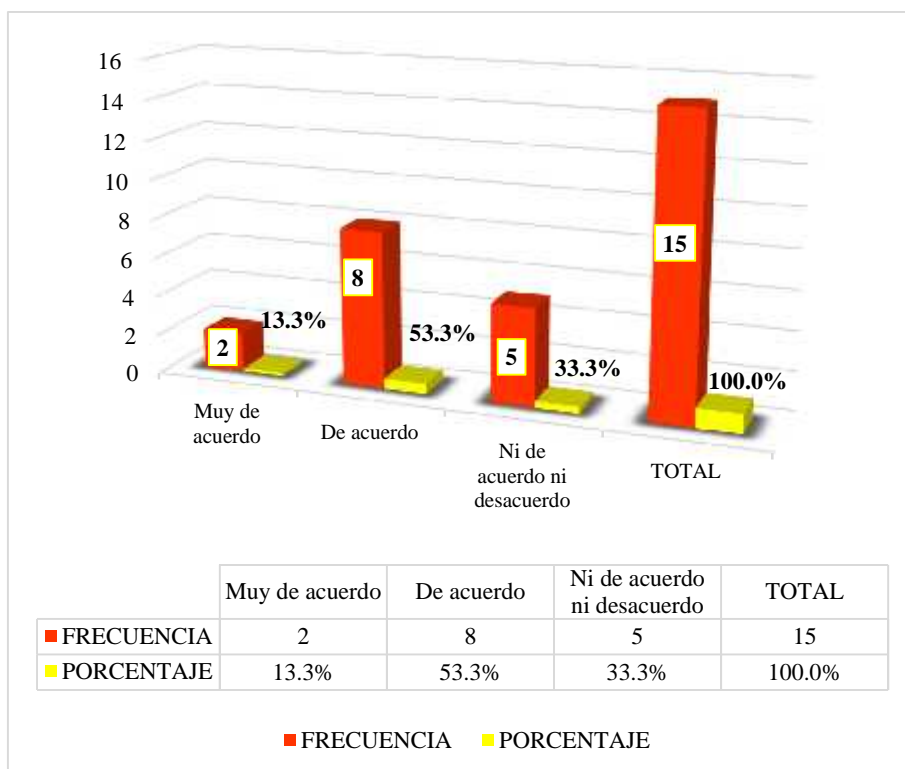
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Muy de acuerdo	2	13,3	13,3	13,3
De acuerdo	8	53,3	53,3	66,7
Ni de acuerdo, ni desacuerdo	5	33,3	33,3	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta Aplicada

Elaboración: Propia

Gráfico 5:

Cree que es necesario diseñar e implementar un plan estratégico



Nota: Según la Tabla y Gráfico 5, nos da a conocer que es necesario diseñar e implementar un plan estratégico, la cual presenta una calificación muy de acuerdo en un 13.3%, de acuerdo en un 53.3% y ni de acuerdo ni desacuerdo en un 33.3%. Esto indica que para los encuestados es necesario diseñar e implementar un plan estratégico.

Resultado respecto al Objetivo Específico 2: Describir la actitud de los estudiantes frente a la educación tributaria de la Institución Educativa Pública 10 de agosto de la Comunidad de Molinos, Distrito de San José de Ticllas - Ayacucho, 2019.

Tabla 6:

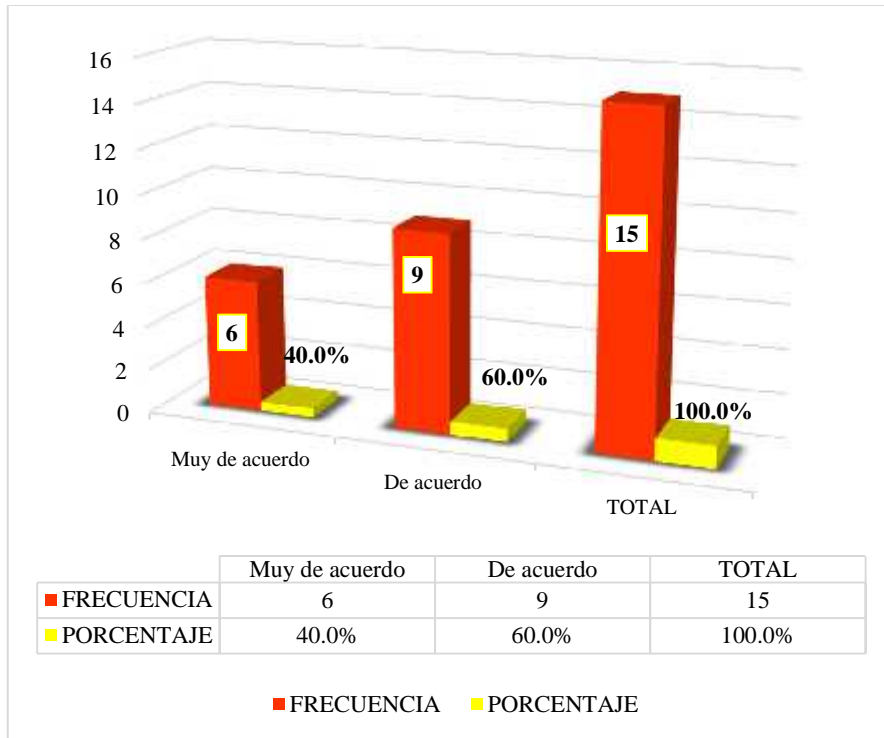
Cree usted que su actitud es buena frente a la educación tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	6	40,0	40,0	40,0
	De acuerdo	9	60,0	60,0	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta Aplicada

Elaboración: Propia

Gráfico 6:



Nota: Según la Tabla y Gráfico 6, nos da a conocer que su actitud es buena frente a la educación tributaria, la cual presenta una calificación muy de acuerdo en un 40.0% y de acuerdo en un 60.0%. Esto indica que para los encuestados que su actitud es buena frente a la educación tributaria.

Tabla 7:

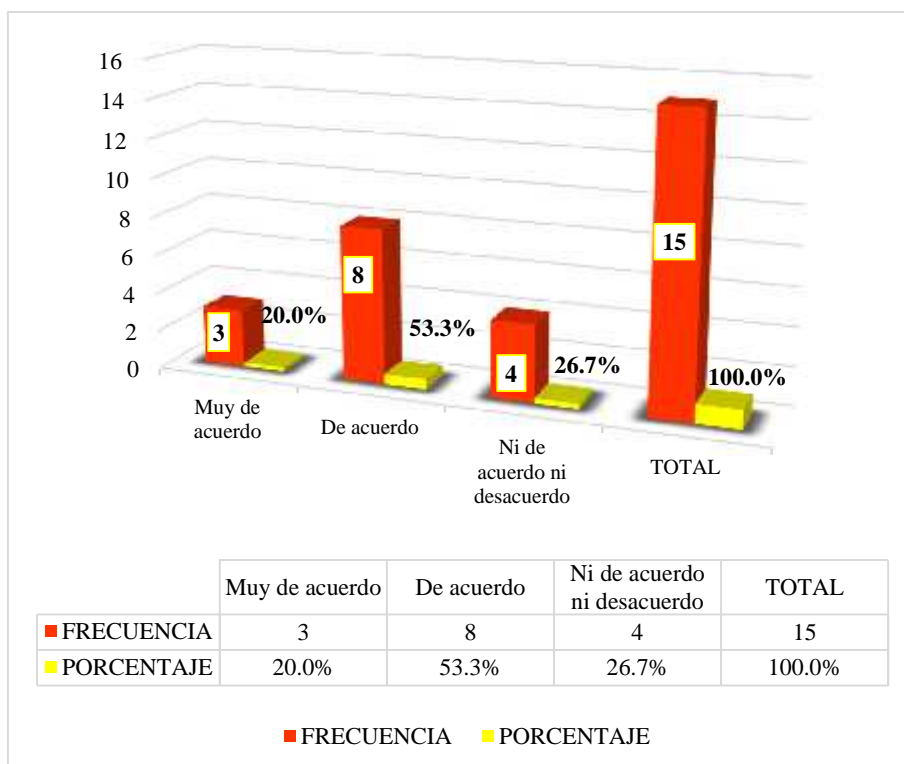
Cree que la educación tributaria incide en la recaudación de impuestos del patrimonio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	3	20,0	20,0	20,0
	De acuerdo	8	53,3	53,3	73,3
	Ni de acuerdo, ni desacuerdo	4	26,7	26,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta Aplicada

Elaboración: Propia

Gráfico 7:



Nota: Según la Tabla y Gráfico 7, nos da a conocer que la educación tributaria incide en la recaudación de impuestos del patrimonio, la cual presenta una calificación muy de acuerdo en un 20.0%, de acuerdo en un 53.3% y ni de acuerdo ni desacuerdo en un 26.7%. Esto indica que para los encuestados que la educación tributaria incide en la recaudación de impuestos del patrimonio.

Tabla 8:

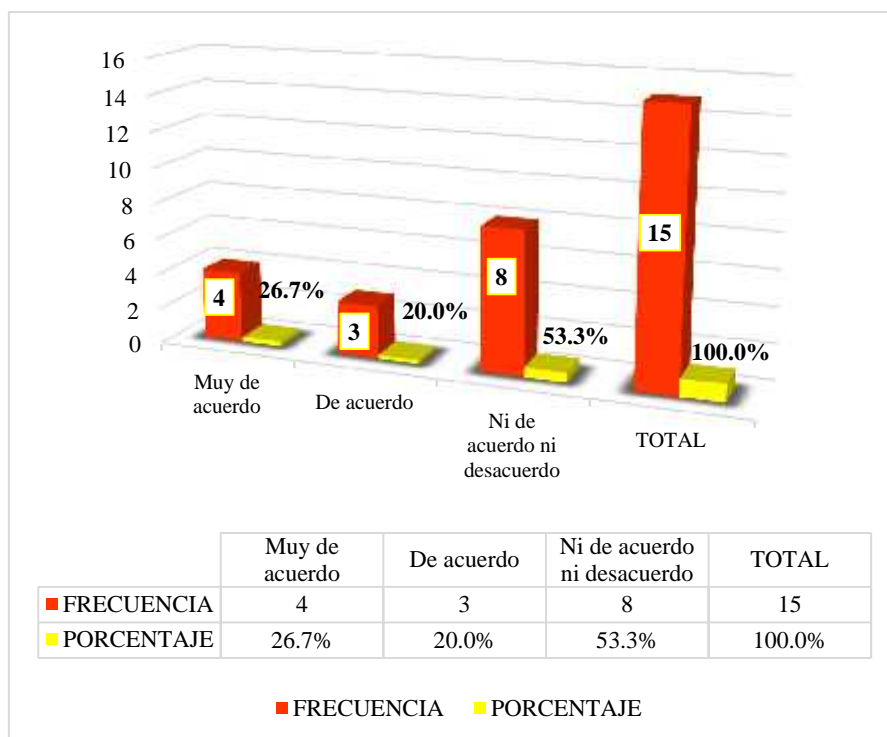
Se desarrollan temas tributarios en la Institución Educativa por parte de los docentes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	4	26,7	26,7	26,7
	De acuerdo	3	20,0	20,0	46,7
	Ni de acuerdo, ni desacuerdo	8	53,3	53,3	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta Aplicada

Elaboración: Propia

Gráfico 8:



Nota: Según la Tabla y Gráfico 8, nos da a conocer que desarrollan temas tributarios en la Institución Educativa por parte de los docentes, la cual presenta una calificación muy de acuerdo en un 26.7%, de acuerdo en un 20.0% y ni de acuerdo ni desacuerdo en un 53.3%. Esto indica que para los encuestados que desarrollan temas tributarios en la Institución Educativa por parte de los docentes.

Tabla 9:

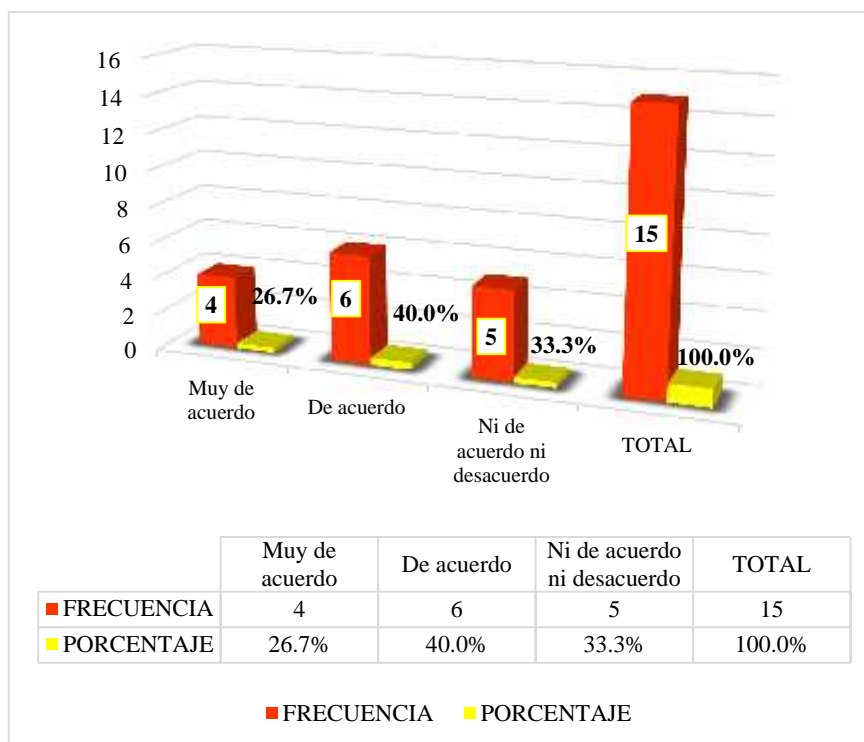
Cree usted que es necesario un asesoramiento acerca de los tributos para mejorar la recaudación tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Muy de acuerdo	4	26,7	26,7	26,7
De acuerdo	6	40,0	40,0	66,7
Ni de acuerdo, ni desacuerdo	5	33,3	33,3	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta Aplicada

Elaboración: Propia

Gráfico 9:



Nota: Según la Tabla y Gráfico 9, nos da a conocer que es necesario un asesoramiento acerca de los tributos para mejorar la recaudación tributaria, la cual presenta una calificación muy de acuerdo en un 26.7%, de acuerdo en un 40.0% y ni de acuerdo ni desacuerdo en un 33.3%. Esto indica que para los encuestados que es necesario un asesoramiento acerca de los tributos para mejorar la recaudación tributaria.

Tabla 10:

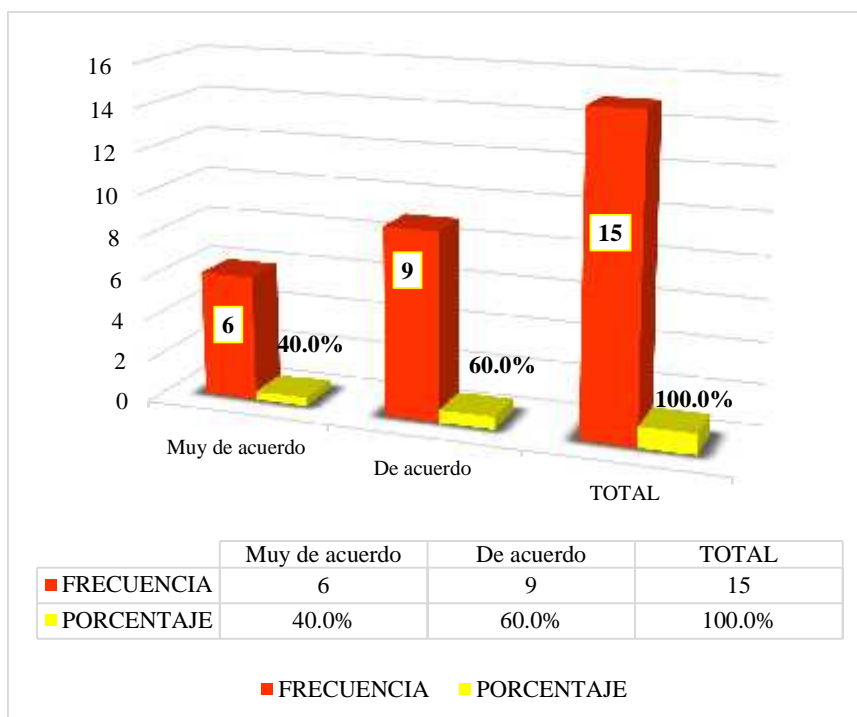
Cree que debe haber un nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	6	40,0	40,0	40,0
	De acuerdo	9	60,0	60,0	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta Aplicada

Elaboración: Propia

Gráfico 10:



Nota: Según la Tabla y Gráfico 10, nos da a conocer que debe haber un nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario, la cual presenta una calificación muy de acuerdo en un 40.0% y de acuerdo en un 60.0%. Esto indica que para los encuestados que debe haber un nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario.

Resultado respecto al Objetivo Específico 3: Determinar cuantos estudiantes conocen sobre la educación tributaria en la Institución Educativa Pública 10 de agosto de la Comunidad de Molinos, Distrito de San José de Ticllas - Ayacucho, 2019.

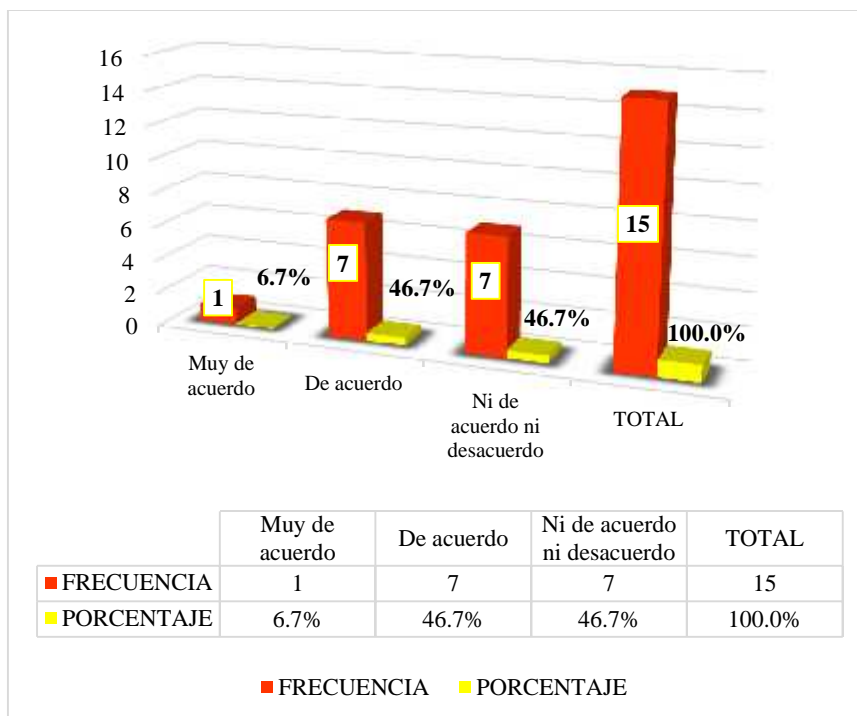
Tabla 11:

Usted tiene conocimiento de la educación tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	1	6,7	6,7	6,7
	De acuerdo	7	46,7	46,7	53,3
	Ni de acuerdo, ni desacuerdo	7	46,7	46,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración: Propia

Gráfico 11:



Nota: Según la Tabla y Gráfico 11, nos da a conocer tienen conocimiento de la educación tributaria, la cual presenta una calificación muy de acuerdo en un 6.7%, de acuerdo en un 46.7% y ni de acuerdo ni desacuerdo en un 46.7%. Esto indica que para los encuestados que tienen conocimiento de la educación tributaria.

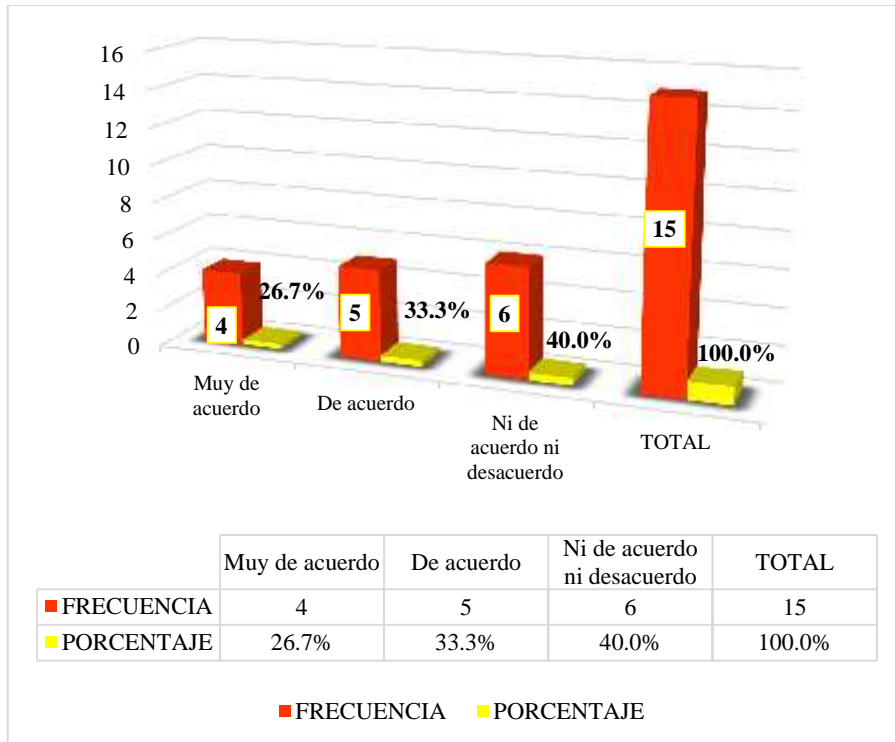
Tabla 12:

Para identificar el rendimiento académico los docentes aplican instrumentos de investigación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	4	26,7	26,7	26,7
	De acuerdo	5	33,3	33,3	60,0
	Ni de acuerdo, ni desacuerdo	6	40,0	40,0	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración: Propia

Gráfico 12:



Nota: Según la Tabla y Gráfico 12, nos da a conocer que para identificar el rendimiento académico los docentes aplican instrumentos de investigación, la cual presenta una calificación muy de acuerdo en un 26.7%, de acuerdo en un 33.3% y ni de acuerdo ni desacuerdo en un 40.0%. Esto indica que para los encuestados para identificar el rendimiento académico los docentes aplican instrumentos de investigación.

Tabla 13:

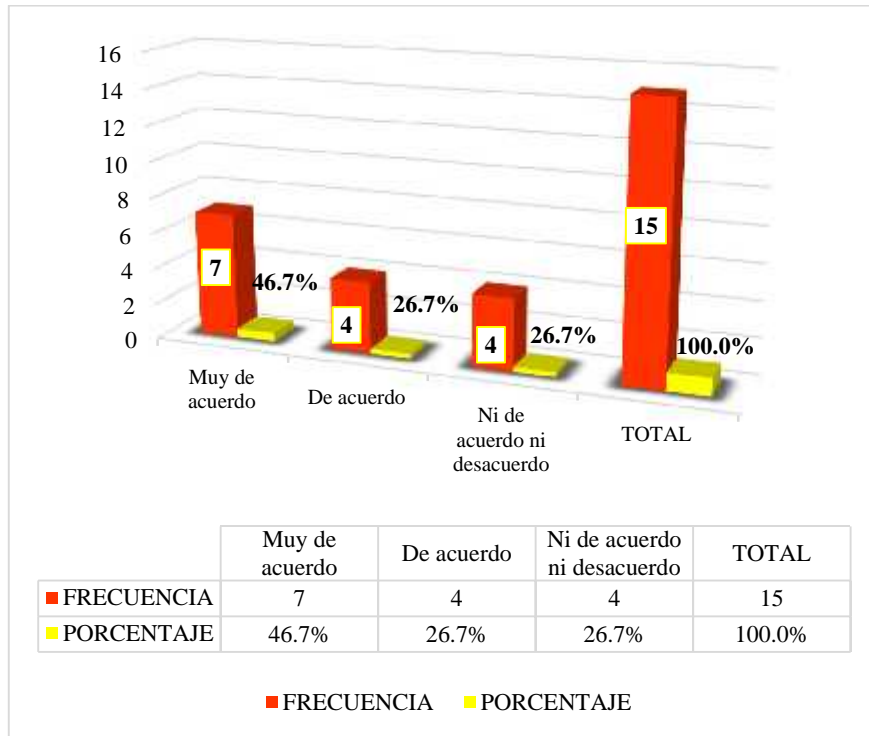
Cree que la aplicación de estrategias didácticas influye en el rendimiento académico

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	7	46,7	46,7	46,7
	De acuerdo	4	26,7	26,7	73,3
	Ni de acuerdo, ni desacuerdo	4	26,7	26,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta Aplicada

Elaboración: Propia

Gráfico 13:



Nota: Según la Tabla y Gráfico 13, nos da a conocer que la aplicación de estrategias didácticas influye en el rendimiento académico, la cual presenta una calificación muy de acuerdo en un 46.7%, de acuerdo en un 26.7% y ni de acuerdo ni desacuerdo en un 26.7%. Esto indica que para los encuestados que la aplicación de estrategias didácticas influye en el rendimiento académico.

Tabla 14:

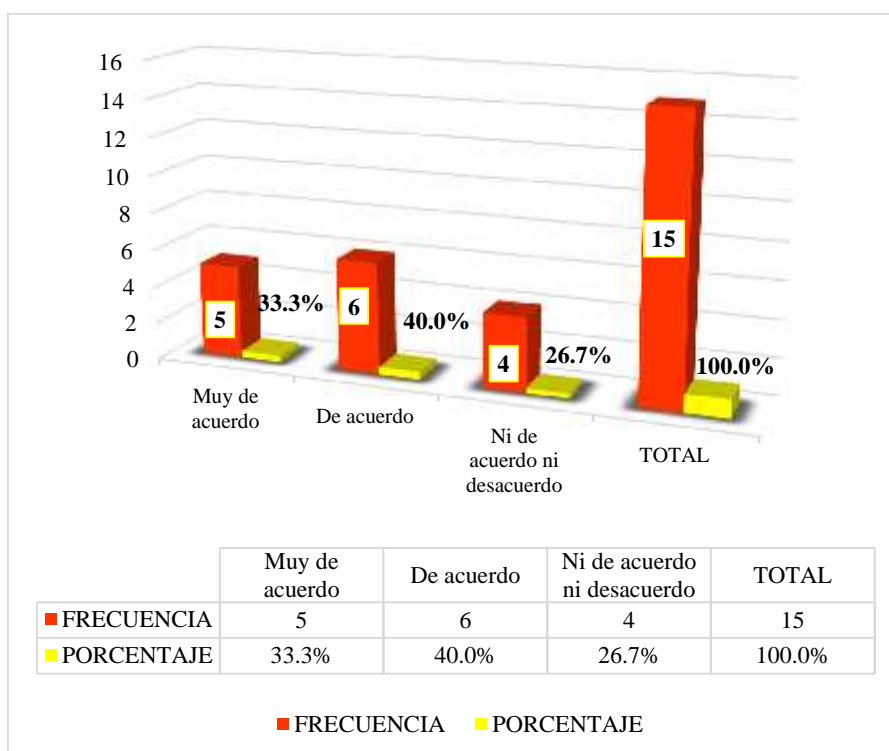
Cree usted que como contribuyente la educación tributaria es una herramienta fundamental

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	5	33,3	33,3	33,3
	De acuerdo	6	40,0	40,0	73,3
	Ni de acuerdo, ni desacuerdo	4	26,7	26,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta Aplicada

Elaboración: Propia

Gráfico 14:



Nota: Según la Tabla y Gráfico 14, nos da a conocer que como contribuyente la educación tributaria es una herramienta fundamental, la cual presenta una calificación muy de acuerdo en un 33.3%, de acuerdo en un 40.0% y ni de acuerdo ni desacuerdo en un 26.7%. Esto indica que para los encuestados que como contribuyente la educación tributaria es una herramienta fundamental.

Tabla 15:

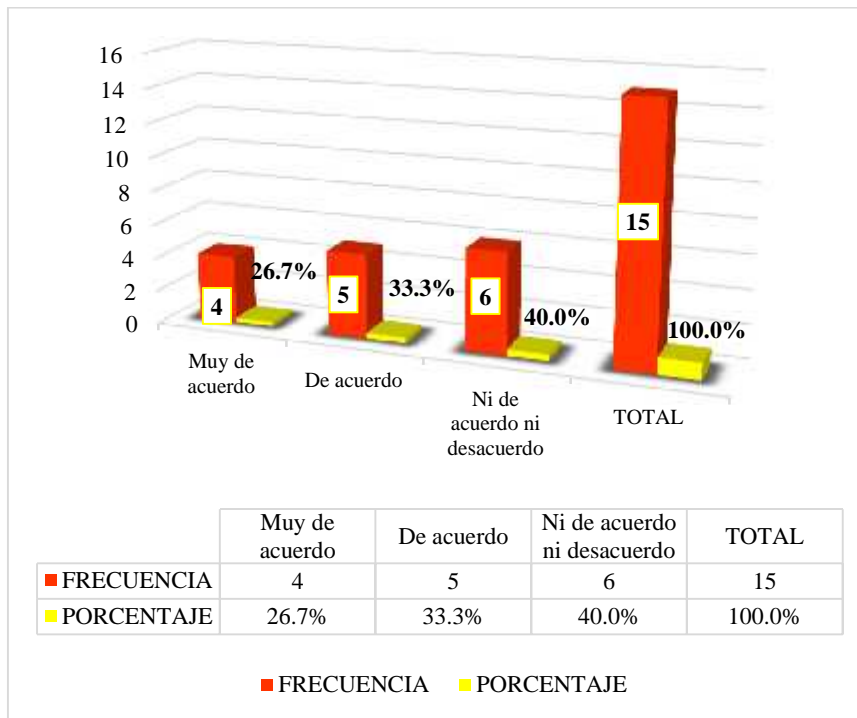
Cree usted que con el desconocimiento de los impuestos se crea una indirecta directa en la educación tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Muy de acuerdo	4	26,7	26,7	26,7
De acuerdo	5	33,3	33,3	60,0
Ni de acuerdo, ni desacuerdo	6	40,0	40,0	100,0
Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta Aplicada

Elaboración: Propia

Gráfico 15:



Nota: Según la Tabla y Gráfico 15, nos da a conocer que con el desconocimiento de los impuestos se crea una indirecta directa en la educación tributaria, la cual presenta una calificación muy de acuerdo en un 26.7%, de acuerdo en un 33.3% y ni de acuerdo ni desacuerdo en un 40.0%. Esto indica que para los encuestados que con el desconocimiento de los impuestos se crea una indirecta directa en la educación tributaria.

5.2. Análisis de resultados

5.2.1. Resultado respecto al Objetivo Específico 1: De acuerdo presentado en la investigación se pudo identificar si existe un esquema de enseñanza en la Institución Educativa Pública 10 de agosto de la Comunidad de Molinos, Distrito de San José de Ticllas - Ayacucho, 2019.

- Según la Tabla y Gráfico 1, nos da a conocer que existe un esquema de enseñanza en la Institución Educativa, la cual presenta una calificación de acuerdo en un

33.3%, ni de acuerdo ni desacuerdo en un 33.3% y en desacuerdo en un 33.3%.
Concuerda con el autor **Misahuamán (2017)** Las instituciones Educativas Publicas del Distrito de Cajamarca, no cuentan con un esquema de enseñanza en temas de cultura tributaria.

- Según la Tabla y Gráfico 2, nos da a conocer que la educación tributaria es una herramienta fundamental que permite al estado generar un desarrollo económico, social y cultural, la cual presenta una calificación muy de acuerdo en un 20.0%, de acuerdo en un 33.3% y ni de acuerdo ni desacuerdo en un 46.7%. Concuerda con los autores **Camacho & Patarroyo (2017)** que la cultura tributaria en Colombia es una herramienta fundamental que le permite al Estado generar un desarrollo económico, social, cultural y político, por lo que el perfil del contribuyente frente a la tributación es una de los componentes indispensables que permiten tener un desarrollo de la cultura tributaria.
- Según la Tabla y Gráfico 3, nos da a conocer que la falta de educación tributaria es la causa de la evasión tributaria, la cual presenta una calificación muy de acuerdo en un 6.7%, de acuerdo en un 60.0% y ni de acuerdo ni desacuerdo en un 33.3%. Concuerda con el autor **Misahuamán (2017)** por falta de una cultura tributaria es la evasión tributaria que tanto daño le hace a nuestra patria.
- Según la Tabla y Gráfico 4, nos da a conocer que los tributos son importantes, la cual presenta una calificación muy de acuerdo en un 40.0% y de acuerdo en un 60.0%. Concuerda con el autor **Misahuamán (2017)** reconocen la importancia que tienen los tributos y el valor de los mismos en el bienestar común, pero esto queda reflejado en meros conceptos básicos.

- Según la Tabla y Gráfico 5, nos da a conocer que es necesario diseñar e implementar un plan estratégico, la cual presenta una calificación muy de acuerdo en un 13.3%, de acuerdo en un 53.3% y ni de acuerdo ni desacuerdo en un 33.3%. Concuera con el autor **Perez (2016)** es necesario diseñar e implementar un plan estratégico en el área de créditos y cobranzas para mayor rentabilidad del hospedaje.

5.2.2. Resultado respecto al Objetivo Específico 2: De acuerdo presentado en la investigación se pudo describir la actitud de los estudiantes frente a la educación tributaria de la Institución Educativa Pública 10 de agosto de la Comunidad de Molinos, Distrito de San José de Ticllas - Ayacucho, 2019.

- Según la Tabla y Gráfico 6, nos da a conocer que su actitud es buena frente a la educación tributaria, la cual presenta una calificación muy de acuerdo en un 40.0% y de acuerdo en un 60.0%. Concuera con el autor **Molleapaza (2018)** Que si los lineamientos planteados se cumplieran en el futuro y se aumentarían tanto la base tributaria como paralelamente la base recaudadora estaríamos contribuyendo de manera efectiva a que la formación de la cultura tributaria sea ser vista como un esfuerzo sistemático y permanente.
- Según la Tabla y Gráfico 7, nos da a conocer que la educación tributaria incide en la recaudación de impuestos del patrimonio, la cual presenta una calificación muy de acuerdo en un 20.0%, de acuerdo en un 53.3% y ni de acuerdo ni desacuerdo en un 26.7%. Concuera con el autor **Yanama (2017)** el 90% de los encuestados consideran que la falta de cultura tributaria incide en la recaudación de impuestos del patrimonio vehicular, en el servicio de administración Tributaria Huamanga.

- Según la Tabla y Gráfico 8, nos da a conocer que desarrollan temas tributarios en la Institución Educativa por parte de los docentes, la cual presenta una calificación muy de acuerdo en un 26.7%, de acuerdo en un 20.0% y ni de acuerdo ni desacuerdo en un 53.3%. Concuerta con el autor **Acero (2018)** Los resultados muestran claramente el poco interés de temas tributarios en la educación impartida por las instituciones educativas secundaria Carlos Rubina Burgos y María Auxiliadora de la ciudad de Puno.
- Según la Tabla y Gráfico 9, nos da a conocer que es necesario un asesoramiento acerca de los tributos para mejorar la recaudación tributaria, la cual presenta una calificación muy de acuerdo en un 26.7%, de acuerdo en un 40.0% y ni de acuerdo ni desacuerdo en un 33.3%. Concuerta con los autores **Tirape & Velastegui (2016)** se necesita de un asesoramiento acerca de los impuestos para mejorar la recaudación tributaria.
- Según la Tabla y Gráfico 10, nos da a conocer que debe haber un nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario, la cual presenta una calificación muy de acuerdo en un 40.0% y de acuerdo en un 60.0%. Concuerta con el autor **Acero (2018)** fundamentalmente al escaso conocimiento sobre temas fundamentalmente que mide mayor nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario, junto a una percepción de riesgo efectivo por el incumplimiento, permitirá al país disminuir los elevados índices de evasión, informalidad y corrupción.

5.2.3. Resultado respecto al Objetivo Específico 3: De acuerdo presentado en la investigación se pudo determinar cuantos estudiantes conocen sobre la

educación tributaria en la Institución Educativa Pública 10 de agosto de la Comunidad de Molinos, Distrito de San José de Ticllas - Ayacucho, 2019.

- Según la Tabla y Gráfico 11, nos da a conocer tienen conocimiento de la educación tributaria, la cual presenta una calificación muy de acuerdo en un 6.7%, de acuerdo en un 46.7% y ni de acuerdo ni desacuerdo en un 46.7%. Concuerta con los autores **Giler & Guaygua (2018)** En consecuencia, del desconocimiento de los impuestos se crea una incidencia directa en la cultura tributaria, afectando al desarrollo económico y al buen vivir de la sociedad.
- Según la Tabla y Gráfico 12, nos da a conocer que para identificar el rendimiento académico los docentes aplican instrumentos de investigación, la cual presenta una calificación muy de acuerdo en un 26.7%, de acuerdo en un 33.3% y ni de acuerdo ni desacuerdo en un 40.0%. Concuerta con el autor **Llance (2018)** Para identificar el rendimiento académico de los estudiantes se aplicó los instrumentos de investigación; los resultados del pre-test demostraron que no han logrado desarrollar las capacidades básicas propuestas, esto en base que no han utilizado las estrategias didácticas.
- Según la Tabla y Gráfico 13, nos da a conocer que la aplicación de estrategias didácticas influye en el rendimiento académico, la cual presenta una calificación muy de acuerdo en un 46.7%, de acuerdo en un 26.7% y ni de acuerdo ni desacuerdo en un 26.7%. Concuerta con el autor **Llance (2018)** Luego de diseñar y aplicar las estrategias didácticas se demostró que el rendimiento académico de los estudiantes ha mejorado.
- Según la Tabla y Gráfico 14, nos da a conocer que como contribuyente la educación tributaria es una herramienta fundamental, la cual presenta una

calificación muy de acuerdo en un 33.3%, de acuerdo en un 40.0% y ni de acuerdo ni desacuerdo en un 26.7%. Concuera con los autores **Camacho & Patarroyo (2017)** como herramienta fundamental en el desarrollo de la cultura tributaria su comportamiento frente a la tributación tiene consecuencias que impactan en el desarrollo del país.

- Según la Tabla y Gráfico 15, nos da a conocer que con el desconocimiento de los impuestos se crea una indirecta directa en la educación tributaria, la cual presenta una calificación muy de acuerdo en un 26.7%, de acuerdo en un 33.3% y ni de acuerdo ni desacuerdo en un 40.0%. Concuera con los autores **Giler & Guaygua (2018)** En consecuencia, del desconocimiento de los impuestos se crea una incidencia directa en la cultura tributaria, afectando al desarrollo económico y al buen vivir de la sociedad.

VI. CONCLUSIONES

6.1. Respecto al Objetivo Especifico 1:

De acuerdo a la encuesta realizada, nos da a conocer que existe un esquema de enseñanza en la Institución Educativa, la cual presenta una calificación de acuerdo en un 33.3%, ni de acuerdo ni desacuerdo en un 33.3% y en desacuerdo en un 33.3%.

En consideración al resultado obtenido el ministerio de educación debería establecer un plan curricular anual para poder incorporar temas de la cultura tributaria.

6.2. Respecto al Objetivo Especifico 2:

De acuerdo a la encuesta realizada, nos da a conocer que su actitud es buena frente a la educación tributaria, la cual presenta una calificación muy de acuerdo en un 40.0% y de acuerdo en un 60.0%.

Por ello, para cambiar las actitudes positivas debe implementar actividades de información y educación promoviendo la sensibilización a los estudiantes, haciendo énfasis en el tipo, uso y destino de los ingresos obtenidos por concepto de recaudación de los impuestos.

6.3. Respecto al Objetivo Especifico 3:

De acuerdo a la encuesta realizada, nos da a conocer tienen conocimiento de la educación tributaria, la cual presenta una calificación muy de acuerdo en un 6.7%, de acuerdo en un 46.7% y ni de acuerdo ni desacuerdo en un 46.7%.

Por ello la Educación Tributaria se propone el desarrollo de pensamiento crítico y reflexivo en torno a los valores, el cumplimiento de las normas individuales y colectivas, haciendo foco en las obligaciones ciudadanas necesarias para fortalecer la democracia.

VII. RECOMENDACIONES

- Es de vital importancia continuar con estrategias de capacitación e información para incidir de manera positiva en la conformación de una educación tributaria que señale la evasión como práctica nociva y que valore positivamente el cumplimiento tributario.
- Establecer programas de capacitación dirigidos a estudiantes de secundaria, para que se adquiriera un compromiso de las obligaciones sin necesidad de generar sanciones cuando se llegue a adulto.
- Establecer capacitaciones a docentes, directivos docentes y administrativos de los colegios por parte de la secretaria de educación para el fomento de la cultura tributaria, brindando herramientas para el buen uso de los servicios y el pago voluntario de los tributos.

ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Acero Calizaya, R. Y. (2018). *Cultura tributaria que existe entre los estudiantes del quinto grado de las instituciones educativas secundarias Carlos Rubina Burgos y María Auxiliadora de la ciudad de Puno en el año 2015*. Para optar el título profesional de licenciado en educación, con mención en la especialidad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Antiplano, Facultad de Ciencias de la Educación, Puno-Perú. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7320/Acero_Calizaya_Ruth_Yaneth.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Amasifuen Reátegui, M. (5 de Noviembre de 2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting*, 1-18. Obtenido de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/viewFile/898/866

Angulo López, E. (2012). *Metodología cuantitativa*. Obtenido de http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/metodologia_cuantitativa.html

Anónimo. (21 de Junio de 2018). *La educación tributaria como herramienta recaudatoria*. Obtenido de <https://ruizhealytimes.com/sin-categoria/la-educacion-tributaria-como-herramienta-recaudatoria/>

Atauje Calderón, T. (30 de Diciembre de 2014). *Universo, población y muestra*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/TomsCaldern/universo-poblacin-y-muestra>

Camacho Gavilán , A. P., & Patarroyo Coronado , Y. T. (2017). *Cultura Tributaria*. Trabajo de grado para optar al título de Contador Público, Universidad Minuto

- de Dios, Ciencias Empresariales de Contaduría Pública, Bogotá. Obtenido de <https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5404/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Campean Quispe, P. S., & Atauje Oriundo, Y. M. (2010). *Estrategias para efectivizar la recaudación del IGV en el centro comercial via 7 - Huamanga*. Ayacucho.
- Campos Villalobos, N. (2014). *El Conocimiento y la Educación*. Obtenido de <http://filo-edu.blogspot.com/2007/12/el-conocimiento-y-la-educacion.html>
- Cango, & Valero. (2019). *Conocimiento tributario*. Obtenido de http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/9677/1/2019_Monterrey_Salda%20C3%B1a.pdf
- Chavez Flores, M. E., Meza Fanola, J. J., & Palga Condori, J. M. (2017). *Conocimiento tributario y evasión fiscal en las micro y pequeñas empresas del comercio comercial de gamarra, Lima*. Para optar el título profesional de licenciado en administración, Universidad Inca Garcilazo de la Vega, Facultad de ciencias administrativas, Lima-Perú. Obtenido de <http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2196/Conocimiento%20Tributario%20y%20Evasi%20c3%b3n%20fiscal%20de%20las%20MYPES.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chirinos Gutiérrez, L., Espezúa Salmón, I., & Garay Nina, E. L. (1 de Octubre de 2014). *Educación tributaria*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/20146970/ppt-profsime21set-39771371>
- Conexionesan. (21 de Marzo de 2019). *¿Cuáles son los regímenes tributarios vigentes en el Perú?* Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/apuntes->

empresariales/2019/03/cuales-son-los-regimenes-tributarios-vigentes-en-el-peru/

Estrada Farfan, S. (2014). *Cultura tributaria 50 preguntas y respuestas*. Guatemala.

Garzía, G. (14 de Diciembre de 2014). *La empresa y los tributos*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/GuztavoGarzia/la-empresa-y-los-tributos>

Giler Zerna, M. F., & Guaygua Cacuango, M. J. (2018). *Desconocimiento de los Impuestos y su incidencia en la Cultura Tributaria en el Ecuador*. Trabajo de titulación de grado previo a la Obtención del Título de Ingeniería en Contaduría Pública y Auditoría-CPA, Universidad Estatal de Milagro, Facultad de Ciencia Administrativas y Comerciales, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/4021/1/DESCONOCIMIENTO%20DE%20LOS%20IMPUESTOS%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20LA%20CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20EL%20ECUADOR.pdf>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2011). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de <https://sites.google.com/site/metodololgdelainvestig/modulo-5>

Ley N° 28044. (28 de Julio de 2013). *Ley general de educación*. Obtenido de <https://www.spsd.org.pe/wp-content/uploads/2016/09/Ley-28044-Ley-General-de-Educaci%C3%B3n.pdf>

Linares Vizcarra, M. (17 de Junio de 2017). *El Sistema Tributario Peruano y los Tributos*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/mlinaresvizcarra/el-sistema-tributario-peruano-y-los-tributos>

Llancce Atao, F. R. (2018). *Uso de estrategias didácticas para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes de v ciclo en el curso de contabilidad de sociedades de la escuela profesional de contabilidad de Uladech Católica Ayacucho – 2018*. Tesis para optar el grado de magister en educación con mención en docencia, currículo e investigación, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Educación y Humanidades, Chimbote-Perú. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/8924/ESTRATEGIAS_DIDACTICA_APRENDIZAJE_RENDIMIENTO_LLANCCE_ATAO_FREDY_RUBEN.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Misahuamán del Campo, E. R. (2017). *Conocimiento de cultura tributaria en los estudiantes del 5° grado de Educación secundaria, en las Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Cajamarca*. Para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Nacional de Cajamarca, Facultad de ciencias económicas, contables y financieras, 105. Obtenido de <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/1888>

Molleapaza Mamani, J. N. (2018). *Nivel de conocimiento existente y programa curricular en materia tributaria y su influencia en la Cultura Tributaria de los estudiantes del colegio adventista Túpac Amatu de la Ciudad de Juliaca en el periodo 2017*. Para optar el título profesional de Licenciado en administración, Universidad Nacional del Antiplano, Facultad de ciencias contables y administrativas, Puno-Perú. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7104/Molleapaza_Mamani_Joel_Neftali.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mostacero Miranda, M. L., & Vasquez Mosqueira, K. M. (2016). *Análisis comparativo de la aplicación de un programa de orientación y cultura tributaria en estudiantes del Quinto año de secundaria de Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la ciudad de Trujillo*. Tesis para obtener el Título de Licenciado en Administración, Universidad privada anterior orrego, Facultad de Ciencias Económicas, Trujillo-Perú. Obtenido de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/710/1/MOSTACERO_MARIA_AN%c3%81LISIS_CULTURA_TRIBUTARIA.pdf

Nakashima Rosado, G. K. (2015). *Evasió Tributaria y las estrategias de solución en la empresa Gama Grafica*. Lima - Perú.

Perez Pino, M. J. (2016). *La cultura tributaria y sus incidencias en la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de establecimientos de hospedajes en el distrito Ayacucho -2015*. Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas, Ayacucho-Perú. Obtenido de https://docplayer.es/45585174-Universidad-catolica-los-angeles-chimbote-facultad-de-ciencias-contables-financieras-y-administrativas-escuela-profesional-de-contabilidad.html?fbclid=IwAR00epkKrmC6IhO1OiWx9DG3vjI0iARpNa0_ltcaNyas3rDcl9v3Rm5tSYw

Raffino, M. E. (8 de Julio de 2020). *Educación*. Obtenido de <https://concepto.de/educacion-4/>

Rentería, J. J. (3 de Agosto de 2016). *¿Qué es la evasión tributaria?* Obtenido de <https://www.misabogados.com/blog/es/que-es-la-evasion-tributaria>

- Roca , C. (2008). *Estrategias para la formación de la cultura tributaria*. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Rodrigo Delgado, L. (2015). *La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en la ciudad de Chota- 2013*. Obtenido de https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/RUNC_75e79430d4a717cfe78607c554135808#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20tributaria%20es%20la,ejercicio%20de%20los%20derechos%20c%C3%ADvicos.
- Rodríguez U., M. L. (19 de Agosto de 2013). *Acerca de la investigación Bibliográfica y documental*. Obtenido de <https://guiadetesis.wordpress.com/2013/08/19/acerca-de-la-investigacion-bibliografica-y-documental/>
- Roldán, P. N. (2020). *Tributo*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/tributo.html>
- Sánchez , A. (3 de Septiembre de 2019). *Educación*. Obtenido de <https://conceptodefinicion.de/educacion/>
- SAT. (2016). *Cultura Tributaria*. Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>
- Significados. (16 de Abril de 2020). *Significado de Conocimiento*. Obtenido de <https://www.significados.com/conocimiento/>
- Solorzano Tapia, L. (2011). *Cultura tributaria un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Peru*. Perú.

- Tamari Manihuari, N. R. (Miércoles de Octubre de 2013). *Blog, El valor social de la Tributación*. Obtenido de Blog, El valor social de la Tributación: valorsocialdeltributo.blogspot.com/p/blog-page.html
- Tamayo. (2014). *Población y Muestra*. Obtenido de <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2011/06/poblacion-y-muestra-tamayo-y-tamayo.html>
- Tamayo Tamayo, M. (2012). *Tipos de Investigación*. Obtenido de https://trabajodegradoucm.weebly.com/uploads/1/9/0/9/19098589/tipos_de_investigacion.pdf
- Tamichi. (2018). *Conocimiento tributario*. Obtenido de http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/9677/1/2019_Monterrey_Salda%C3%B1a.pdf
- Thais Valero, M., Ramirez de Egañez, M. T., & Moeno Briceño, F. (2015). *Etica y cultura tributaria n el contribuyente. International Journal off godd conciencia*, 72.
- Tirape Cazorla, M. D., & Velastegui Moncayo, M. F. (2016). *Incidencia De La Cultura Tributaria En El Sector Informal De La Provincia De Santa Elena, Año 2016*. Trabajo de titulación previo a la obtención del grado de Economista, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas , Guayaquil-Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/7011/1/T-UCSG-PRE-ECO-CECO-182.pdf?fbclid=IwAR0gNnZRtJRoyVrHr-h9xizv-fMmkpLc0iF4d18GGyd2nL04TZD8QQKCh8M>

- ULADECH. (2019). *Código de ética para la investigación*. Obtenido de <https://www.uladech.edu.pe/images/stories/universidad/documentos/2019/codigo-de-etica-para-la-investigacion-v002.pdf>
- Valderrama, S. (2015). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*. Lima: San Marcos. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/335731707/Pasos-Para-Elaborar-Proyectos-de-Investigacion-Cientifica-Santiago-Valderrama-Mendoza>
- Vasquez, R., & Bello, L. (2010). *Investigación de Mercados*. Madrid: International Thomson. Obtenido de https://books.google.com.pe/books/about/Investigaci%C3%B3n_de_mercados.html?id=nHx-K8_8Kl4C
- Yanama Vargas, L. (2017). *La falta de Cultura Tributaria genera menor recaudación de Impuestos del Patrimonio Vehicular, en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga 2016*. Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Los Ángeles de Chombote, Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas, Ayacucho-Perú. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3309/TRIBUTOS_RECAUDACION_YANAMA_VARGAS_LILIANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Zambrano, R. (3 de Abril de 2019). “Educación Tributaria” o “Tributación en la Educación”, un acercamiento diferente. Obtenido de <https://www.ciat.org/educacion-tributaria-o-tributacion-en-la-educacion-un-acercamiento-diferente/>

ANEXOS

Anexo 01: Instrumento de recolección de datos



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES

CHIMBOTE

La Técnica de la encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema: **Educación Tributaria y su influencia en el conocimiento tributario en los estudiantes de la Institución Educativa Pública 10 de agosto de la Comunidad de Molinos, Distrito de San José de Ticllas - Ayacucho, 2020;** al respecto, se le pide que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X). Su aporte será de mucho interés en esta investigación. Esta técnica es anónima. Se agradece su participación y colaboración.

Preguntas

Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
1	2	3	4	5

N°		1	2	3	4	5
1	¿Conoce usted si existe un esquema de enseñanza en la Institución Educativa Pública 10 de agosto de la					

	Comunidad de Molinos, Distrito de San José de Ticllas - Ayacucho, 2019?					
2	¿Cree que la educación tributaria es una herramienta fundamental que permite al estado generar un desarrollo económico, social y cultural?					
3	¿Cree usted que la falta de educación tributaria es la causa de la evasión tributaria?					
4	¿Los tributos son importantes?					
5	¿Cree que es necesario diseñar e implementar un plan estratégico?					
6	¿Cree usted que su actitud es buena frente a la educación tributaria?					
7	¿Cree que la educación tributaria incide en la recaudación de impuestos del patrimonio?					
8	¿Se desarrollan temas tributarios en la Institución Educativa por parte de los docentes?					
9	¿Cree usted que es necesario un asesoramiento acerca de los tributos para mejorar la recaudación tributaria?					
10	¿Cree que debe haber un nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario?					
11	¿Usted tiene conocimiento de la educación tributaria?					
12	¿Para identificar el rendimiento académico los docentes aplican instrumentos de investigación?					
13	¿Cree que la aplicación de estrategias didácticas influye en el rendimiento académico?					
14	¿Cree usted que como contribuyente la educación tributaria es una herramienta fundamental?					
15	¿Cree usted que con el desconocimiento de los impuestos se crea una indirecta directa en la educación tributaria?					

Gracias por su Apoyo

Anexo 02: Mapa del Departamento del Perú



Anexo 03: Mapa del Departamento de Ayacucho



Anexo 04: Mapa de la provincia de Huamanga



Anexo 05: Validación de Datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

5 - P15 2 Visible: 15 de 15 variables

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	var	var	var	var	var	var	v
1	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2							
2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	3	2	1							
3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2							
4	2	3	2	2	2	1	3	3	2	2	2	3	1	3	1							
5	2	3	2	2	3	1	2	3	3	2	2	3	1	2	2							
6	3	2	2	1	2	2	3	3	3	1	2	3	1	3	3							
7	3	1	1	1	3	2	2	3	1	2	3	3	1	2	3							
8	3	2	3	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	3							
9	3	1	3	1	3	2	1	3	1	2	3	1	1	1	3							
10	3	2	3	2	2	2	2	3	3	1	3	2	2	1	1							
11	4	1	3	2	2	1	3	1	1	2	3	1	3	1	2							
12	4	2	2	2	1	1	3	1	3	1	1	1	2	1	1							
13	4	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	1	3	2							
14	4	3	2	1	1	2	1	1	2	1	3	2	3	2	3							
15	4	3	3	1	2	1	2	2	3	2	3	3	3	1	3							
16																						
17																						
18																						
19																						
20																						
21																						
22																						
23																						

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode.ON

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.